



Evaluación de Diseño Desarrollo y Vinculación de la Investigación Científica y Tecnológica con el Sector

Secretaría de Agricultura, Ganadería,
Desarrollo Rural, Pesca y
Alimentación

Instancia Evaluadora:
Intelinova Consulting



Tabla de Contenido

1. Resumen Ejecutivo	2
2. Introducción	3
3. Descripción General del Programa (Anexo 1)	4
4. Evaluación	6
5. Valoración Final del Programa (Anexo 10)	36
6. Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones (Anexo 11)	37
7. Conclusiones (Anexo 12)	39
8. Ficha Técnica de la Instancia Evaluadora (Anexo 13)	40
9. Bibliografía	41

Resumen Ejecutivo

El Programa Desarrollo y Vinculación de la Investigación Científica y Tecnológica con el Sector (Prodevicit) es resultado de la fusión de dos programas federales. Su principal objetivo es vincular la investigación científica realizada por la Universidad Autónoma de Chapingo (UACH) con las demandas tecnológicas del medio rural y el sector agrícola, pesquero y forestal.

La presente evaluación consta de siete apartados en los cuales se especifican los puntos y tópicos a evaluar, de acuerdo a los Términos de Referencia establecidos por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval); dichos apartados son los siguientes:

1. Justificación para la creación y diseño del programa
2. Contribución del programa a las metas y estrategias nacionales
3. Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad
4. Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención
5. Matriz de Indicadores para Resultados
6. Presupuesto y rendición de cuentas
7. Posibles complementariedades y coincidencias con otros programas federales

Las dos principales recomendaciones hechas por el equipo evaluador son: a) la conformación de un documento, manual o guía operativa, y b) el establecimiento de una población objetivo definida como áreas de enfoque.

El Programa evaluado busca atender las necesidades tecnológicas de los productores del sector agrícola, pesquero y forestal, por lo que en ocasiones no es posible determinar un grupo poblacional beneficiado y, entonces, deben determinarse todos los posibles efectos o repercusiones que la ejecución del Programa conlleva. Las tres posibles áreas de enfoque propuestas se relacionan con tres factores: población rural, cultivo o productos referentes al sector, investigación y desarrollo propiedad de la UACH.

Introducción

El Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval) establece que todos los programas de corte social deben ser sujetos durante su primer año de implementación a una evaluación de diseño, con el fin de contribuir a la toma de decisiones para enriquecer, mejorar o reformar el programa en cuestión, tomando en cuenta los objetivos nacionales y sectoriales a los cuales contribuye o debe contribuir el Programa.

El Programa Desarrollo y Vinculación de la Investigación Científica y Tecnológica con el Sector (Prodevicit), con denominación presupuestal E003, es resultado de la fusión de los programas Vinculación entre los Servicios Académicos que presta la Universidad Autónoma de Chapingo y el Desarrollo de la Investigación Científica y Tecnológica (E003), y el de Apoyo al Cambio Tecnológico en las Actividades Agropecuarias, Rurales, Acuícolas o Pesqueras (E005) de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (Sagarpa). La fusión se hizo con el objetivo de incrementar la vinculación entre la comunidad académica de la Universidad Autónoma de Chapingo (UACH) y el sector agrícola del país.

Concretamente, el presente documento contiene la evaluación de diseño realizada al Programa E003 de la Sagarpa con base en el Modelo de Términos de Referencia (TDRs) para la Evaluación en materia de Diseño del Coneval, el cual establece como objetivo general "Evaluar el diseño del programa E003 Desarrollo y Vinculación de la Investigación Científica y Tecnológica con el Sector", bajo una serie de requerimientos a cumplir, tanto por la instancia evaluadora como por la dependencia a evaluar.

Descripción General del Programa (Anexo 1)

1. Identificación del Programa. El Programa E003 Desarrollo y Vinculación de la Investigación Científica y Tecnológica con el Sector (Prodevicit) de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (Sagarpa) es resultado de la fusión de los programas presupuestarios: Vinculación entre los Servicios Académicos que presta la Universidad Autónoma de Chapingo y el Desarrollo de la Investigación Científica y Tecnológica, denominación E003; y Apoyo al Cambio Tecnológico en las Actividades Agropecuarias, Rurales, Acuícolas o Pesqueras, E005.

2. Problema o necesidad que pretende atender. El Prodevicit busca atender la “insuficiente vinculación de la investigación y el servicio con las demandas de la población del medio rural y del sector”, problema planteado dentro del documento diagnóstico del Programa.

3. Metas y estrategias a los que se vincula. El Programa se alinea con la meta “México Próspero” del PND 2013-2018, Objetivo 4.10 Construir un sector agropecuario y pesquero productivo que garantice la seguridad alimentaria del país; Estrategia 4.10.1 Impulsar la productividad en el sector agroalimentario mediante la inversión en el desarrollo de capital físico, humano y tecnológico. Se enfoca en el Objetivo 1. Impulsar la productividad en el sector agroalimentario mediante inversión en capital físico, humano y tecnológico que garantice la seguridad alimentaria, del Programa Sectorial 2013-2018. Además, se alinea al Plan Institucional 2009-2025, Objetivo Estratégico 3 Generar e instrumentar políticas de vinculación e innovación tecnológica efectivas de la universidad con la sociedad; Eje Estratégico 9 Consolidar el servicio universitario y la vinculación como mecanismos de retroalimentación del conocimiento del medio rural y renovación del compromiso social de la UACH.

4. Descripción de los objetivos del Programa, así como de los bienes y/o servicios que ofrece. Su principal objetivo es resolver los problemas ocasionados por la insuficiente vinculación de la investigación y el servicio otorgado por la UACH, con las demandas de la población del medio rural y del sector; se busca atender y mejorar las condiciones bajo las cuales se desarrollan en sus actividades y retos los productores agrícolas del país.

5. Identificación y cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida. La población objetivo se define como “pequeños y medianos productores agropecuarios, comunidades rurales y urbanas, organizaciones sociales y económicas, comunidades indígenas, así como por organismos de la administración pública en los tres órdenes de gobierno (Federal, Estatal y Municipal) que demandan la colaboración de la universidad en la formulación de estrategias encaminadas a la solución de los problemas que afectan su desarrollo social y económico dentro del espacio rural nacional”; sin embargo, cuando se toca el tema de focalización se establece que la cuantificación no es posible dada la gran cobertura del Programa.

6. Cobertura y mecanismos de focalización. La cobertura del Programa es nacional, específicamente se atiende a la población de acuerdo a la cercanía o distribución de las unidades académicas propiedad de la UACH. Sin embargo, no cuenta con mecanismos de focalización.

7. Presupuesto aprobado. El presupuesto aprobado para el año 2016 fue de 433.0 millones de pesos, de los cuales se han ejercido 185.8 en el periodo enero-mayo.

8. Principales metas de Fin, Propósito y Componentes.

Fin: Productividad laboral en el sector agropecuario y pesquero.

Propósito: Porcentaje de proyectos de investigación y servicios realizados con los productos comprometidos en el ejercicio fiscal t, meta de 94.91.

Componentes:

C1. Porcentaje de variación de innovaciones tecnológicas (patentes, registro de variedades y desarrollos tecnológicos) generadas, meta anual de 9.00.

C2. Porcentaje de variación de artículos científicos publicados y registrados para su publicación en revistas indizadas y con Comité Editorial en el año, meta anual de 2.00.

C3. Porcentaje de variación de proyectos de servicio realizados en municipios con alta y muy alta marginación, meta anual de 6.00.

C4. Porcentaje de variación en materiales de divulgación producidos (libros, revistas, manuales, audiovisuales y otros medios de divulgación), meta anual de 2.00.

9. Valoración del diseño del Programa respecto a la atención del problema o necesidad. El Programa presenta fortalezas significativas, principalmente en su ejecución, cuenta con los canales de comunicación necesarios para impulsar mejoras en el sector agrícola del país.

Por otra parte, se detectó un problema de diseño en la caracterización de la población potencial, dada la amplitud del



Programa es necesario especificar que se requieren áreas de enfoque y no un grupo o número de personas por atender como población objetivo.

De acuerdo a la evaluación realizada, el Programa alcanza un valor global de 2.378 sobre 4.

Justificación de la creación y del diseño del programa

1. El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:
 - a) El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.
 - b) Se define la población que tiene el problema o necesidad.
 - c) Se define el plazo para su revisión y su actualización.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> ° El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y ° El problema cumple con todas las características establecidas en la pregunta.

Justificación:

El documento diagnóstico del Programa de Desarrollo y Vinculación de la Investigación Científica y Tecnológica con el Sector (Prodevicit) establece como problema a tratar la “insuficiente vinculación de la investigación y el servicio con las demandas de la población rural y el sector”, partiendo del análisis llevado a cabo sobre el sector agrícola, pesquero y forestal del país y de las recomendaciones hechas por organismos internacionales acerca de “la necesidad de estabilizar la economía, limitar la participación del Estado en la conducción de la misma y reorientar las actividades productivas hacia el sector externo”; en conjunto, contextualizan la difícil situación que viven la población rural y el requerimiento por parte de estos para implementar nuevas prácticas de producción, junto con tecnología y conocimientos innovadores, a través de la intervención de profesores y estudiantes de la UACH. De esta forma se fundamenta la existencia del Programa y la importancia de fortalecer sus actividades para generar una política pública eficaz conforme a las metas del sector.

El documento diagnóstico establece que la población objetivo del Programa son las comunidades rurales del país, es decir, se define quién o quienes tienen el problema y este será tratado por medio de las funciones e investigación de la planta docente y los estudiantes de la UACH; los recursos destinados al Programa presupuestario (Pp) llegan a la planta docente de la universidad y estos se encargan de proporcionar un bien público en las comunidades rurales.

Es importante señalar que el Programa no cuenta con un documento normativo o reglas de operación específicas que aporten información adicional al documento diagnóstico o a las bases de datos propiedad de la UACH, aunque existen documentos propios de la universidad donde se plasman los requerimientos a cubrir por los investigadores solicitantes y el tipo de proyectos que serán respaldados. Por lo tanto, no se tienen plazos o fechas establecidas para actualización o revisión de su funcionamiento.

La descripción del problema define como objetivo incentivar mejoras productivas en diferentes comunidades rurales del país con el fin de generar beneficios económicos para los productores y contribuir así a la competitividad comercial del país, pero no se plantean las implicaciones políticas; tampoco se cuantifican, estiman o proyectan repercusiones económicas generadas del no tratamiento del problema. No se consideran diferencias entre hombres y mujeres, pero esta es una condición que no aplica al Programa dado que los beneficios otorgados son de amplia cobertura, y aunque el objetivo del proyecto no se enfoque en un individuo o grupo de personas en especial, su alcance no está sujeto al tema de género.

Parte del problema de no definición de plazos es la no existencia de Reglas de Operación del Programa (ROP) o lineamientos generales para el Prodevicit. Es importante contar con un documento o guía normativa que señale la evolución que debe tener el Programa y las características de plazo, fecha o periodicidad de revisión, permitan normar el desarrollo de su operación.

2. Existe un diagnóstico del problema que atiende el programa que describa de manera específica:

- a) Causas, efectos y características del problema.
- b) Cuantificación y características de la población que presenta el problema.
- c) Ubicación territorial de la población que presenta el problema.
- d) El plazo para su revisión y su actualización.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> ° El programa cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema a que pretende atender, y ° El diagnóstico cumple con dos de las características establecidas en la pregunta.

Justificación:

Dentro del documento diagnóstico se caracteriza el problema, se describen y contextualizan los antecedentes del mismo y, por ende, se define el porqué es un fenómeno negativo. En el árbol de problemas la principal causa encontrada es la "carencia de una política e incentivos efectivos, sistemáticos y transversales para fortalecer la atención a demandas científicas, tecnológicas y sociales de la población del medio rural y el sector" y de ella derivan una serie de causas específicas:

- a) Insuficiente producción de innovaciones tecnológicas.
- b) Baja productividad científica de profesores investigadores y alumnos de posgrado.
- c) Baja proporción de proyectos de servicio en municipios de alta y muy alta marginación.
- d) Baja producción de materiales de divulgación científica y social orientados al medio rural.

Como consecuencia de las causas se identifican tres efectos que impactan directamente en la población potencial definida dentro del documento diagnóstico.

- a) Las aportaciones que se realizan en materia de nuevo conocimiento, en innovación y transferencia de tecnologías son limitadas para la solución a la problemática rural.
- b) Los productores enfrentan dificultad para apropiarse de mejores prácticas de producción, transformación, comercialización y cuidado del medio ambiente.
- c) Baja incidencia de la UACH en la reformulación de las políticas públicas desfavorables para la población del medio rural y el sector.

El árbol de problemas planteado cumple con la estructura requerida, cubre puntos importantes como población potencial; sin embargo, se recomienda poner mayor énfasis en el tipo de bien que se ofrece, el cual es un bien público.

Las doce unidades académicas de la UACH distribuidas en el país y la característica "rural" señalada limitan su cobertura territorial; se presenta un listado referente al número de localidades rurales, población y nivel de marginación de estas, pero no existe un listado de requerimientos o características para tipo de comunidades a tratar. Se plantea una posible cuantificación o caracterización de la población potencial, pero es poco claro y es importante que la forma de presentación de población objetivo cambie a áreas de enfoque. Adicionalmente, no se presentan plazos para revisión o actualización de la población objetivo, debe señalarse que dada la magnitud del Programa es poco probable una cobertura total de estas dos actividades pero deben plantearse métodos de control.

3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo?

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> ° El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y ° La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema, y ° Existe(n) evidencia(s) (nacional o internacional) de los efectos positivos atribuibles a los beneficios o dos apoyos otorgados a la población objetivo.

Justificación:

El Programa sustenta su intervención en el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2013-2018; la justificación empírica atañe al diagnóstico del Plan de Desarrollo Institucional 2009-2025 publicado por la UACH. El porqué de su existencia es consistente con lo presentado en los documentos que dan soporte al propio diagnóstico, principalmente con los Planes Sectorial y de Desarrollo vigentes, donde se plantea la necesidad de intervenir en el sector agrícola, pesquero y forestal del país a través de actividades que incentiven la participación de los pequeños productores.

El análisis llevado a cabo por parte de la institución ejecutora, el planteamiento de intervención, tratamiento y desarrollo del Programa es congruente con el problema diagnosticado; se especifica por qué debe implementarse y se plantean los métodos (convocatorias) a través de los cuales el recurso llegará a los investigadores, docentes y alumnos de la institución, quienes son los encargados de prestar los servicios correspondientes a la población objetivo.

Se definen cuatro líneas de acción, con las que se pretende atender a la comunidad rural y al sector afín, estas enriquecen el diseño dado que puede ser el inicio para delimitar a la población potencial, el beneficio de la investigación y las repercusiones sobre el sector agrícola; lo anterior da pie a la medición de eficacia del Programa y de su contribución a las metas de los Planes a los que se encuentra alineado.

Contribución a las metas y estrategias nacionales

4. El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional considerando que:
- a) Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del programa, sectorial, especial, institucional o nacional por ejemplo: población objetivo.
 - b) El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> ° El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación con objetivo(s) del programa sectorial, especial, institucional o nacional y ° Es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta.

Justificación:

El objetivo del Programa es la “pertinente vinculación de la investigación y el servicio con las demandas de la población del medio rural y del sector”, relacionado directamente con la necesidad de atender a las comunidades rurales del país, lo que corresponde con el Plan Sectorial de Desarrollo, Agropecuario, Pesquero y Alimentario 2013-2018. Dentro del apartado denominado “II.2 Alineación” del documento diagnóstico se indica que el Programa está relacionado directamente con la meta “México Próspero” del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 y ligado a la estrategia sectorial que busca “impulsar la productividad en el sector agroalimentario mediante la inversión en el desarrollo de capital físico, humano y tecnológico”.

Paralelamente, el objetivo del Programa se vincula con el Plan de Desarrollo Institucional 2009-2025, específicamente con el Objetivo Estratégico 3 y con el Eje Estratégico 9.

5. ¿Con cuáles metas y objetivos, así como estrategias transversales del Plan Nacional de Desarrollo vigente está vinculado el objetivo sectorial, especial, institucional o nacional relacionado con el programa?

Meta	Un México Próspero
Objetivo	Construir un sector agropecuario y pesquero productivo que garantice la seguridad alimentaria del país
Estrategia	Impulsar la productividad en el sector agroalimentario mediante la inversión en el desarrollo de capital físico, humano y tecnológico.
Estrategia Transversal	Democratizar la Productividad
Programa Sectorial, Especial, Institucional o Nacional	Programa Sectorial de Desarrollo Agropecuario, Pesquero y Alimentario
Objetivo	Impulsar la productividad en el sector agroalimentario mediante inversión en capital físico, humano y tecnológico que garantice la seguridad alimentaria.

Justificación:

Dentro del documento diagnóstico se menciona que por disposición federal el Pp debe estar alineado a los objetivos y metas del PND 2013-2018 y se hace referencia a la alineación con la meta "México Próspero", y se establece la alineación con el Programa Sectorial y el Plan Institucional.

Respecto a la Meta México Próspero, la alineación se da directamente con el Objetivo 4.10 "Construir un sector agropecuario y pesquero productivo que garantice la seguridad alimentaria del país"; Estrategia 4.10.1 "Impulsar la productividad en el sector agroalimentario mediante la inversión en el desarrollo de capital físico, humano y tecnológico". Adicional a lo establecido en el documento diagnóstico, el Programa se relaciona con:

- a) Estrategia transversal i) Democratizar la productividad; del PND.
- b) Objetivo 4.1. Mantener la estabilidad macroeconómica del país.
- c) Estrategia 4.1.3 Promover un ejercicio eficiente de los recursos presupuestarios disponibles, que permita generar ahorros para fortalecer los programas prioritarios de las dependencias y entidades.

Por otra parte, en el Programa Sectorial Programa Sectorial de Desarrollo Agropecuario Pesquero y Alimentario, la alineación se da con el Objetivo 1. "Impulsar la productividad en el sector agroalimentario mediante inversión en capital físico, humano y tecnológico que garantice la seguridad alimentaria". Además, existe alineación con la estrategia integral que busca "elevar la productividad para alcanzar el máximo potencial del sector agroalimentario".

Por último, se menciona vinculación directa con el Plan de Desarrollo Institucional 2009-2025; Objetivo Estratégico 3. "Generar e instrumentar políticas de vinculación e innovación tecnológica efectivas de la universidad con la sociedad"; Eje Estratégico 9 "Consolidar el servicio universitario y la vinculación como mecanismos de retroalimentación del conocimiento del medio rural y renovación del compromiso social de la UACH".

6. ¿Cómo está vinculado el Propósito del programa con los Objetivos del Desarrollo del Milenio o la Agenda de Desarrollo Post 2015?

- | |
|---|
| 2) Indirecta: El logro del Propósito aporta al cumplimiento de al menos uno de los Objetivos del Desarrollo del Milenio o la Agenda de Desarrollo Post 2015. |
|---|

Justificación:

El objetivo general del Prodevicit es la “pertinente vinculación de la investigación y el servicio con las demandas de la población del medio rural y del sector”, su cumplimiento contribuye al Objetivo 2. Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible, y al Objetivo 12. Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles; lo anterior se establece dado que el Programa impulsa mejores prácticas de producción por medio de las investigaciones y el servicio proporcionado por la UACH, y al generar lazos de intercambio de conocimiento es posible incrementar la seguridad alimentaria y contribuir a un sistema agrícola sostenible.

Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad

7. Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:
- a) Unidad de medida.
 - b) Están cuantificadas.
 - c) Metodología para su cuantificación y fuentes de información.
 - d) Se define un plazo para su revisión y actualización.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> ° El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y ° Las definiciones cuentan con una de las características establecidas.

Justificación:

Dentro del documento diagnóstico del Programa se menciona que la población objetivo “se compone de pequeños y medianos productores agropecuarios, comunidades rurales y urbanas, organizaciones sociales y económicas, comunidades indígenas, así como por organismos de la administración pública en los tres órdenes de gobierno (Federal, Estatal y Municipal) que demandan la colaboración de la universidad en la formulación de estrategias encaminadas a la solución de los problemas que afecten su desarrollo social y económico dentro del espacio rural nacional”; la definición existe, sin embargo es demasiado ambigua y requiere mayor especificidad, específicamente es necesario delimitar qué tipo de demandas o solicitudes son atendidas o lo serán.

Se precisan datos sobre localidades rurales del país, grado de marginación, ejidatarios, comuneros y posesionarios, pero esto no es una cuantificación o caracterización para el Prodevicit, dado que dentro de la definición general se establece que pueden ejecutarse proyectos con diferentes organizaciones o niveles de gobierno. Se considera conveniente establecer características para los proyectos, no para la población, es necesario aclarar que dado que se trata de un bien público que atiende las necesidades de tres áreas de enfoque: población rural, cultivo o productos afines e investigación y desarrollo propiedad de la UACH.

Dado lo anterior, no se cuenta con una cifra o unidad de medida para la población objetivo y la metodología para su cuantificación es inadecuada. Es conveniente que dentro del documento diagnóstico se mencionen o enlisten qué tipo de medidas o contingencias se atienden, así será fácil identificar a la población atendida, los beneficios para la población objetivo, sector agrícola, pesquero y forestal, y el papel que juega la UACH como instancia ejecutora.

8. ¿El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes? (socioeconómicas en el caso de personas físicas y específicas en el caso de personas morales)

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
2	° El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos, pero no las características de los solicitantes.

Justificación:

La UACH cuenta con registros históricos sobre los proyectos ejecutados de los cuales puede obtenerse el número total de beneficiarios o comunidades atendidas durante el año; sin embargo, no se cuenta con información sistematizada que indique qué características se tomaron en cuenta para decidir llevar a cabo un proyecto de investigación en la localidad o con los productores seleccionados.

El Programa ofrece un bien público lo cual implica que el alcance de su ejecución es amplio e importante, por lo que es necesario establecer métodos que corroboren su impacto en la población potencial; por su naturaleza no es posible establecer características poblacionales como sexo o edad, pero es posible caracterizar a la población que fue atendida y que lineamientos fueron necesarios cumplir por parte del investigador para que el proyecto que este presentó fuera seleccionado.

9. ¿El programa cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo? En caso de contar con estos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo.

Justificación:

El programa no cuenta con mecanismos para identificar a su población objetivo; sin embargo, dado que se trata del otorgamiento de un servicio público no es posible crear mecanismos que señalen quién o quiénes son individuos potenciales para el Programa; cualquier persona, grupo o comunidad que necesite apoyo u orientación en materia agrícola, pesquera o forestal puede acudir a la UACH o a sus unidades para solicitar asesoría.

Es necesario contar con una base de datos en la cual se detallen características u observaciones sobre los individuos o grupos beneficiados, así podrían definirse características generales sobre los grupos atendidos o el tipo de demandas que el sector tiene, el tratamiento general adoptado quedaría de lado y podría justificarse la no existencia de un mecanismo de elegibilidad.

Adicionalmente, deben identificarse mecanismos o canales de comunicación con las diferentes áreas de enfoque beneficiarias del Programa. Esto generará sinergias en el proceso de ejecución del Programa, produciendo un ciclo de mejora continua que garantice: el cumplimiento eficaz del objetivo del Programa, la atención adecuada al flujo de trabajo y tiempos establecidos para el desarrollo de las convocatorias y un seguimiento específico de los resultados generados para que otros grupos o proyectos se beneficien de la base y transferencia del conocimiento desarrollado.

10. El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características:

- a) Incluye la definición de la población objetivo.
- b) Especifica metas de cobertura anual.
- c) Abarca un horizonte de mediano y largo plazo.
- d) Es congruente con el diseño y el diagnóstico del programa.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
2	° La estrategia de cobertura cuenta con dos de las características establecidas.

Justificación:

Se cuenta con la definición de población objetivo que responde a la problemática planteada por el Programa, con lo que se pretende establecer el alcance y posible cobertura del mismo. Se establece que la atención del sector a través de la UACH es de vital importancia para generar mejoras importantes en los medios de producción afines al sector a tratar y con esto se dará cumplimiento al objetivo general del Programa. Sin embargo, no se establecen metas generales de cobertura anual para la población objetivo que se define, ni tampoco cual es el horizonte de cobertura.

Una área de oportunidad importante es lograr el establecimiento de metas; dado que se trata de un Programa de reciente creación es posible crear límites factibles y eficaces, con visión de mejora gradual y de largo plazo, con lo que se fortalecerá la alineación plena de acciones y metas.

11. Los procedimientos del programa para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen las siguientes características:

- a) Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Están difundidos públicamente.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	° Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen todas las características establecidas.

Justificación:

Los procedimientos de selección se encuentran registrados en las convocatorias lanzadas por la UCh, donde se especifican los requerimientos de la propuesta de proyecto. Se cumple con los reglamentos universitarios, lo que indica que están estandarizados y sistematizados de acuerdo a la Dirección General de Investigación y Posgrado; además, las convocatorias son públicas y cualquier investigador que cumpla con los puntos solicitados puede postularse.

Es conveniente que exista un documento único normativo emitido por la UCh donde se establezcan claramente cada uno de los pasos a seguir tanto por los investigadores como por las localidades o comunidades una vez que se ha hecho pública la convocatoria, e incluso antes.

12. Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo cuentan con las siguientes características:

- a) Corresponden a las características de la población objetivo.
- b) Existen formatos definidos.
- c) Están disponibles para la población objetivo.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
3	◦ El programa cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo. ◦ Los procedimientos cuentan con tres de las características descritas.

Justificación:

Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo se instauran en las convocatorias emitidas para la solicitud de proyectos por parte de investigadores pertenecientes a la UACH, las cuales corresponden a las características de los investigadores y estudiantes quienes son el medio para llegar a la población objetivo definida como sector rural; existen formatos establecidos para la recepción de solicitudes, y en su carácter público, están disponibles para la población en general.

Dado que el Programa no cuenta con ningún tipo de documento normativo no es posible que la instancia ejecutora, los solicitantes o beneficiarios cumplan con tal inciso. Es importante contar con lineamientos específicos relacionados con el esquema normativo, que brinden una mayor transparencia a la operatividad del Programa.

Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención

- 13. Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa (padrón de beneficiarios) que:**
- a) Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo.**
 - b) Incluya el tipo de apoyo otorgado.**
 - c) Esté sistematizada.**
 - d) Cuento con mecanismos documentados para su depuración y actualización.**

Respuesta: No.

Justificación:

No se cuenta con un padrón de beneficiarios dado que no se tiene una población atendida, la cobertura del Programa es tal que no se tiene un grupo poblacional o individuos directamente beneficiados. Una área de mejora es el establecimiento de una base de datos generalizada en la cual se registren los proyectos por área de enfoque o resultados generales del Programa, donde se registre qué tipo de vinculación o apoyo fue brindado, contribuyendo así a la propuesta de manejar a la población objetivo como áreas de enfoque.

- 14. Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen las siguientes características:**
- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
 - b) Están sistematizados.
 - c) Están difundidos públicamente.
 - d) Están apegados al documento normativo del programa.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
1	° Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen una de las características establecidas.

Justificación:

Los apoyos otorgados a la población objetivo no son de tipo monetario, el Programa consiste en presentar proyectos y apoyos de carácter académico e institucional que difundan el conocimiento sobre mejoras o usos eficientes en los cultivos y producción de las comunidades o individuos involucrados. Se estableció un nivel 1 dado que la solicitud de apoyo cumple únicamente con la difusión, a través de convocatorias o anuncios radiofónicos los pequeños productores se enteran de los beneficios del Programa, en algunos casos se establecen convenios que cumplen con los requerimientos de la UACH, pero esto no se da de manera obligatoria, ni tampoco de forma general.

Una área de mejora es el formalizar los lineamientos a cumplir por los solicitantes de apoyo, así como también por los investigadores y estudiantes participantes, no solo dentro de las convocatorias lanzadas por la Dirección General de Investigación y Posgrado dentro de la UACH sino específicamente para el Programa y de manera general; un manual de ejecución en el que se mencione a los dos actores participantes, investigadores y productores del sector agrícola, pesquero y forestal; y las actividades que deben llevar a cabo.

15. Si el programa recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la temporalidad de las mediciones.

Justificación:

No se recolecta ningún tipo de información socioeconómica. Los beneficios del Programa prevalecen de diferentes maneras, pero dos son plenamente identificables: tecnología y cultivos; cuando la intervención del personal docente y alumnos de la UACH es directo puede ser posible recolectar información sobre la población con la que se está trabajando, pero cuando el beneficio impacta directamente en alguna práctica o cultivo esto no es posible dado que no pueden obtenerse características socioeconómicas de una planta o semilla.

Se recomienda que el personal a cargo de la ejecución del Programa establezca un sistema de registro de acuerdo al beneficio final obtenido o por obtener y con base en esto se determine si es posible registrar información socioeconómica de la población beneficiada.

Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

16. Para cada uno de los Componentes de la MIR del programa existe una o un grupo de Actividades que:
- Están claramente especificadas, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
 - Están ordenadas de manera cronológica.
 - Son necesarias, es decir, ninguna de las Actividades es prescindible para producir los Componentes.
 - Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos los Componentes.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
1	° Del 0% al 49% de las Actividades cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.

Justificación:

Dentro de la MIR se identifican 7 indicadores de Actividad, los primeros dos hacen referencia al porcentaje de proyectos realizados con financiamiento externo y comprometido durante el año considerado; los siguientes tres refieren al personal a cargo de la ejecución del Programa, investigadores con doctorado y estudiantes inscritos en los programas de posgrado; los últimos dos indicadores refieren al número de proyectos realizados y al porcentaje de productores asistentes a eventos de vinculación. La relación que mantienen las Actividades con los Componentes se identifica pero no es suficiente para cumplir con los objetivos del Programa.

Los indicadores A3, A4 y A5 que refieren al personal involucrado no son indispensables para el cumplimiento de objetivos del Programa, dado que dentro de las convocatorias lanzadas para ser participantes o ejecutar un proyecto no se establece que los investigadores deben tener un grado académico específico, únicamente se pide la comprobación de experiencia afín, lo cual es benéfico y no excluye a investigadores con amplio conocimiento del sector que no necesariamente han llegado a la escolaridad mencionada en el indicador.

El indicador de Actividad 4 refiere al número de estudiantes inscritos en programas de posgrado, mientras que el indicador de Actividad 5 refiere a los investigadores participantes en proyectos de servicio universitario y extensión, ambos indicadores refieren a actores dentro del Programa pero no son antecedentes de los Componentes de la matriz, dado que la efectividad o eficacia de los ejecutores no puede ni debe medirse por la clasificación de estudiante o investigador inscrito.

Lo anterior indica que es posible prescindir de al menos una de las Actividades señaladas dentro de la MIR; además, el orden cronológico no es el adecuado, derivado de que las Actividades no siguen una secuencia conforme a un proceso que garantice destacar su importancia para el Programa.

17. Los Componentes señalados en la MIR cumplen con las siguientes características:

- a) Son los bienes o servicios que produce el programa.
- b) Están redactados como resultados logrados, por ejemplo becas entregadas.
- c) Son necesarios, es decir, ninguno de los Componentes es prescindible para producir el Propósito.
- d) Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos el Propósito.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
3	° Del 70% al 84% de los Componentes cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.

Justificación:

Los Componentes cumplen con tres de las características establecidas en la pregunta. Primero, se trata de servicios producidos: innovaciones tecnológicas, artículos publicados y proyectos de servicio realizados; en conjunto son la razón de ser del Programa presupuestario.

Dichos componentes se presentan como variación respecto al año inmediato anterior, lo que indica que la principal meta es generar mayor número de innovaciones, artículos y proyectos, que es el objetivo del Programa. Estos contribuyen al cien por ciento para generar el Propósito dado que son necesarios para que los proyectos comprometidos durante el año se realicen y se cumpla con los objetivos establecidos en la MIR.

18. El Propósito de la MIR cuenta con las siguientes características:

- a) Es consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado de los Componentes y los supuestos a ese nivel de objetivos.
- b) Su logro no está controlado por los responsables del programa.
- c) Es único, es decir, incluye un solo objetivo.
- d) Está redactado como una situación alcanzada, por ejemplo: morbilidad en la localidad reducida.
- e) Incluye la población objetivo.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	° El Propósito cumple con todas las características establecidas en la pregunta.

Justificación:

El Propósito establecido en la MIR es: "Porcentaje de proyectos de investigación y servicios realizados comprometidos en el ejercicio fiscal t"; por lo que se considera que cumple con cada una de las características establecidas en la pregunta. Se requiere de los Componentes y estos son antecesores del Propósito, sin los primeros no es posible que exista el segundo.

El cumplimiento del Propósito no está controlado por los responsables del Programa dado que es necesaria la participación de la población objetivo para que investigaciones y proyectos se lleven a cabo, con lo que se cumple el inciso e). Además, como puede observarse, se trata de una situación que debe ser alcanzada y tiene un solo objetivo definido.

19. El Fin de la MIR cuenta con las siguientes características:

- a) Está claramente especificado, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b) Es un objetivo superior al que el programa contribuye, es decir, no se espera que la ejecución del programa sea suficiente para alcanzar el Fin.
- c) Su logro no está controlado por los responsables del programa.
- d) Es único, es decir, incluye un solo objetivo.
- e) Está vinculado con objetivos estratégicos de la dependencia o del programa sectorial.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	° El Fin cumple con todas las características establecidas en la pregunta.

Justificación:

El Fin establecido en la MIR es: "Productividad laboral en el sector agropecuario y pesquero", claramente redactado y el objetivo a cumplir es superior al planteado en el documento diagnóstico, ya que se espera contribuir a los objetivos y metas del Plan Sectorial y Nacional de Desarrollo, lo que está directamente relacionado con los objetivos estratégicos de la Sagarpa.

20. ¿En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?

Respuesta: No.

Justificación:

El Programa E003 de la Sagarpa no cuenta con un documento normativo, por lo que es conveniente que existan reglas de operación o un manual operativo dado que la naturaleza y alcance del Programa son particulares y complejos. Es conveniente que dentro del documento diagnóstico se mencione que, como parte de los resultados, se llega a sectores como el educativo, por lo que se debe explicar qué tipo de conocimiento se genera de manera clara y concisa, por ejemplo, qué cultivos o mejoras en la producción se han dado desde la implementación del Programa, incluso en versiones anteriores, puesto que la principal aportación del Pp es obtener resultados que fortalezcan, a través del conocimiento generado, un mayor desarrollo tecnológico en beneficio del sector rural.

21. En cada uno de los niveles de objetivos de la MIR del programa (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) existen indicadores para medir el desempeño del programa con las siguientes características:

- a) Claros.
- b) Relevantes.
- c) Económicos.
- d) Monitoreables
- e) Adecuados.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
3	° Del 70% al 84% de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

Justificación:

Se considera que los indicadores de Fin, Propósito y Componentes cumplen con el nivel de respuesta asignado dado que son claros y se define adecuadamente el porqué de su existencia; son relevantes, se necesita que existan para poder medir la importancia de la ejecución del Programa de Vinculación; se consideran económicos, dado que la solicitud de consulta de las bases de datos mencionadas como medio de verificación no tienen costo alguno, pero no se encuentran disponibles públicamente; sin embargo, por la razón anterior mencionada, los indicadores no son monitoreables, aunque sí se consideran adecuados.

Los indicadores de Actividades cumplen con menor número de características, principalmente carecen de relevancia para el cumplimiento de objetivos, y mantienen las deficiencias identificadas en el resto de la MIR.

22. Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa cuentan con la siguiente información:

- a) Nombre.
- b) Definición.
- c) Método de cálculo.
- d) Unidad de Medida.
- e) Frecuencia de Medición.
- f) Línea base.
- g) Metas.
- h) Comportamiento del indicador (ascendente, descendente, regular ó nominal).

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	° Del 85% al 100% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

Justificación:

Los doce indicadores con los que cuenta el Pp E003 de la Sagarpa tienen el nombre, definición, método de cálculo, unidad de medida, frecuencia de medición, línea base y meta.

Referente al comportamiento, debe tomarse en cuenta que el Programa es de reciente creación por lo que no se tienen registros de comportamiento y por tal motivo no es posible cumplir con dicha característica.

23. Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen las siguientes características:

- a) Cuentan con unidad de medida.
- b) Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.
- c) Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
3	° Del 70% al 84% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

Justificación:

Las metas cuentan con lo solicitado referente a unidad de medida y están orientadas a apoyar e impulsar el buen desempeño del indicador y la factibilidad de los plazos. Su cumplimiento es reducido dado que no se tiene información respecto a cómo se establecen las metas o el porqué del dato seleccionado.

24. Cuántos de los indicadores incluidos en la MIR tienen especificados medios de verificación con las siguientes características:

- a) Oficiales o institucionales.
- b) Con un nombre que permita identificarlos.
- c) Permiten reproducir el cálculo del indicador.
- d) Públicos, accesibles a cualquier persona.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
2	° Del 50% al 69% de los medios de verificación cumplen con las características establecidas en la pregunta.

Justificación:

Los medios de verificación presentados para once de los doce indicadores de la MIR son bases de datos propiedad de la UACH, las cuales no cuenta con las características c) y d) requeridas; el indicador de Fin, dada su naturaleza, no tiene un medio de verificación.

25. Considerando el conjunto Objetivo-Indicadores-Medios de verificación, es decir, cada renglón de la MIR del programa es posible identificar lo siguiente:

- a) Los medios de verificación son los necesarios para calcular los indicadores, es decir, ninguno es prescindible.
- b) Los medios de verificación son suficientes para calcular los indicadores.
- c) Los indicadores permiten medir, directa o indirectamente, el objetivo a ese nivel.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
3	° Tres de los conjuntos Objetivo-Indicadores-Medios de verificación del programa tienen las características establecidas.

Justificación:

En el caso de los indicadores de Fin, Propósito y Componentes es posible identificar la alineación requerida, como se explica en el Anexo 7 "Propuesta de Mejora de la Matriz de Indicadores para Resultados"; sin embargo, los indicadores de Actividades requieren mejoras sustantivas en dicha alineación.

Una área de mejora importante son los medios de verificación de todos los indicadores, dentro de la MIR se menciona tanto el medio como el nombre o procedencia, en su mayoría bases de datos de la UACH; sin embargo, estos no se encuentran disponibles públicamente, por lo que sería benéfico para el Programa que cualquier persona pudiera acceder a las referidas o generar conglomerados referentes al cálculo, por ejemplo, cifras totales sobre proyectos, investigadores involucrados o alumnos.

26. Sugiera modificaciones en la MIR del programa o incorpore los cambios que resuelvan las deficiencias encontradas en cada uno de sus elementos a partir de sus respuestas a las preguntas de este apartado.

Justificación:

Sí, las principales propuestas realizadas a la MIR se enfocan en los indicadores de Actividad; se considera conveniente establecer indicadores que reflejen la amplia gama de acciones de difusión, asesoramiento y apoyo que lleva a cabo la UACH, debe darse prioridad a tal hecho dado que la naturaleza del Programa, su ejecución y medición de eficacia a través de TDRs establecidos por Coneval es limitativo y se necesita una MIR que refleje a detalle la capacidad y cobertura del Prodevicit.

Las propuestas señaladas se detallan en el anexo 7 de la presente evaluación.

Presupuesto y rendición de cuentas

27. El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece y los desglosa en los siguientes conceptos:

- a) **Gastos en operación:** Se deben incluir los directos (gastos derivados de los subsidios monetarios y/o no monetarios entregados a la población atendida, considere los capítulos 2000 y/o 3000 y gastos en personal para la realización del programa, considere el capítulo 1000) y los indirectos (permiten aumentar la eficiencia, forman parte de los procesos de apoyo. Gastos en supervisión, capacitación y/o evaluación, considere los capítulos 2000, 3000 y/o 4000).
- b) **Gastos en mantenimiento:** Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.). Considere recursos de los capítulos 2000,3000 y/o 4000.
- c) **Gastos en capital:** Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el programa es superior a un año. Considere recursos de los capítulos 5000 y/o 6000 (Ej: terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias).
- d) **Gasto unitario:** Gastos Totales/población atendida (Gastos totales=Gastos en operación + gastos en mantenimiento). Para programas en sus primeros dos años de operación se deben de considerar adicionalmente en el numerador los Gastos en capital.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
3	° El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa tres de los conceptos establecidos.

Justificación:

La información referente a presupuesto identifica cada uno de los componentes requerido para el ejercicio fiscal 2015; sin embargo en el apartado referente a gastos en capital el total es cero, lo que puede ser posible pero no se especifica el porqué de dicha cifra.

Prodevicit es un Programa que tiene alcance en diferentes ámbitos y cuya inversión puede verse reflejada de diversas formas, se recomienda señalar cada uno de los gastos y el porqué de ellos; prueba de lo anterior es que en el resto de los componentes únicamente se presentan cifras totales y no se explica el porqué de cada monto.

Se recomienda un desglose detallado de cada gasto por proyecto o asignación por investigador, esto fortalece el establecimiento de áreas de enfoque y genera una base de conocimiento que permite utilizar o referenciar lecciones aprendidas para proyectos futuros.

28. El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:

- a) Las ROP o documento normativo están disponibles en la página electrónica de manera accesible, a menos de tres clics.
- b) Los resultados principales del programa son difundidos en la página electrónica de manera accesible, a menos de tres clics.
- c) Cuenta con un teléfono o correo electrónico para informar y orientar tanto al beneficiario como al ciudadano en general, disponible en la página electrónica, accesible a menos de tres clics.
- d) La dependencia o entidad que opera el Programa no cuenta con modificación de respuesta a partir de recursos de revisión presentados ante el Instituto Federal de Acceso a la Información Pública (IFAI).

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
2	° Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen dos de las características establecidas.

Justificación:

El Programa no cuenta con reglas de operación o documento normativo con el que sea posible evaluar dicha característica, no aplica el inciso a). Por otra parte, el resultado o resultados del Programa se difunden a través de la MIR y de la SHCP en su portal electrónico, cumplen con la característica de transparencia.

El Programa no cuenta con líneas de atención exclusivas, por lo que la comunicación con la posible población potencial debe hacerse a través de los medios de carácter general de la UACH. Es necesario implementar e identificar claramente medios de comunicación y difusión de los servicios ofertados por la UACH, para este Programa que permita una atención directa a la población potencial y/o las áreas de enfoque correspondiente.

29. Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen las siguientes características:
- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
 - b) Están sistematizados.
 - c) Están difundidos públicamente.
 - d) Están apegados al documento normativo del programa.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
3	° Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen tres de las características establecidas.

Justificación:

La Dirección General de Investigación y Posgrado de la UACH es la responsable de aprobar la ejecución de los proyectos, cuya estandarización y sistematización se encuentra en las convocatorias públicas, cuyo proceso permite que los participantes conozcan al detalle cuáles son los requerimientos necesarios para lograr que su proyecto sea seleccionado para desarrollarse.

Complementariedades y coincidencias con otros programas federales

30. ¿Con cuáles programas federales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno y en qué aspectos el programa evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?

Justificación:

El Programa E001 Desarrollo y Vinculación de la Investigación Científica y Tecnológica con el Sector se encuentra directamente vinculado con dos de los Programas que integran la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación: E001 Programa de Desarrollo y Aplicación de Programas Educativos en Materia Agropecuaria y E006 Generación de Proyectos de Investigación.

Adicionalmente en el Anexo 9 se presentan dos Programas de la Secretaría de Educación Pública (SEP) y del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (Conacyt) con los cuales se complementa, dado que ambos buscan elevar el nivel de productividad nacional.

Valoración Final del Programa (Anexo 10)

Tema	Nivel	Justificación
Justificación de la creación y del diseño del programa	3.0	Se define un problema, la razón de ser del Programa se establece de manera adecuada; sin embargo, la definición de población potencial es ambigua, no se caracteriza.
Contribución a las metas y estrategias nacionales	3.0	Existe vinculación con los Planes Nacional e Institucional y se alinea con el Programa Sectorial, pero la falta de un documento normativo aminora dicha contribución dado que no se plantea oficialmente.
Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad	2.4	Se cuenta con una definición de población potencial, pero es demasiado ambigua, no existe delimitación territorial y la caracterización no existe.
Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención	0.5	No cuenta con un padrón de beneficiarios, no se registran características de la población atendida.
Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	2.7	La lógica horizontal de la MIR es adecuada; sin embargo, la lógica vertical, en especial a nivel Actividad, presenta importantes áreas de mejora.
Presupuesto y rendición de cuentas	2.667	El Programa no entrega apoyos monetarios; sin embargo, existen registros correspondientes a gasto corriente. El cómo se otorga el recurso para la ejecución de proyectos no se encuentra estandarizado.
Complementariedades y coincidencias con otros programas federales	N/A	El Programa mantiene coincidencias con cuatro programas federales ejecutados por la misma dependencia a cargo, Sagarpa; y dos de dependencias distintas, Conacyt y SEP.
Valoración final	2.378	

Nivel = Nivel promedio por tema

Justificación = Breve descripción de las causas que motivaron el nivel por tema o el nivel total (Máximo 100 caracteres por Módulo)

Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones (Anexo 11)

Tema de evaluación: Diseño	Fortaleza y Oportunidad/Debilidad o Amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
Fortaleza y/u Oportunidad			
Justificación de la creación y del diseño del programa	Oportunidad: El problema planteado y su carácter negativo, otorga al Programa una amplia capacidad de acción y cobertura.	1	Enfatizar la amplia gama de servicios que ofrece el Programa, qué tipo de servicios otorga la UACH.
Contribución a las metas y estrategias nacionales	Fortaleza: El Programa contribuye a la meta "México Próspero" del PND 2013-2018.	5	No aplica
Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	Fortaleza: El indicador de Propósito está orientado al cumplimiento de metas nacionales y al fortalecimiento del sector agrícola, pesquero y forestal.	18	No aplica.
Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	Fortaleza: El indicador de Fin está orientado al cumplimiento de metas nacionales y al fortalecimiento del sector agrícola, pesquero y forestal.	19	No aplica.
Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	Fortaleza: Las fichas técnicas de los indicadores cuentan con toda la información requerida.	22	No aplica.
Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	Fortaleza: Las metas de los indicadores cuentan con las características necesarias.	23	No aplica.
Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	Fortaleza: Los medios de verificación son los adecuados, cumplen con las características requeridas.	24	No aplica.
Debilidad o Amenaza			
Justificación de la creación y del diseño del programa	Debilidad: El Programa de Desarrollo y Vinculación de la Investigación Científica y Tecnológica con el Sector no cuenta con Reglas de Operación o algún manual operativo.	Todas	Dado que por su denominación no cuenta con Reglas de Operación es conveniente que la instancia a cargo de la ejecución del Programa elabore un manual o guía operativa que sustente al mismo y permita conocer cómo se ejecuta.
Justificación de la creación y del diseño del programa	Debilidad: No se establece un plazo para revisión o actualización de resultados del Programa.	2	Establecer tiempos para reporte de resultados o cumplimiento de metas trimestrales.
Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad	Debilidad: La definición de población potencial es ambigua, no se caracteriza y la cobertura se plantea como nacional sin zonas de atención específicas.	7	Establecer áreas de enfoque como población potencial, lo que hará que la no cuantificación se justifique. Se debe establecer que el Programa va más allá de la atención a un grupo poblacional.

Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención	Amenaza: No se cuenta con un padrón de beneficiarios, ni se recolectan características socioeconómicas de los mismos.	13	Elaborar un registro por tipo de proyecto, si este llega a un grupo poblacional específico y si es factible la recolección de información socioeconómica.
Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	Debilidad: Los indicadores a nivel Actividad no reflejan toda la gama de acciones y atención que brinda la UACH al sector.	25	Deben establecerse indicadores y unidades de medida, orientados a hechos o acciones; el nivel académico y adscripción de investigadores y estudiantes compete a toda la planta docente de la UACH, no únicamente al Prodecevit.

Conclusiones (Anexo 12)

1. Justificación de la creación y del diseño del Programa. El Programa fue diseñado con la finalidad de combatir la crisis agroalimentaria del país, cuenta con la capacidad y atención, por parte de sus dirigentes y participantes, para cumplir con sus objetivos; sin embargo, requiere redefinir algunas partes de su principal documento de presentación, documento diagnóstico, para que su razón de ser, naturaleza, procedencia y ejecución no se pongan en duda, dado que al ser un Programa complejo de entender y aplicar en la población rural, definida como población potencial, requiere que se delimiten específicamente que áreas puede tocar y a qué demandas responde.

2. Contribución a la meta y estrategias nacionales. El Programa está orientado y aporta en gran proporción a la meta del PND 2013-2018 “México Próspero”, el Objetivo 4.10 “Construir un sector agropecuario y pesquero productivo que garantice la seguridad alimentaria del país”; y la Estrategia 4.10.1 “Impulsar la productividad en el sector agroalimentario mediante la inversión en el desarrollo de capital físico, humano y tecnológico”.

También es clara su contribución al Programa Sectorial y a su Objetivo 1. “Impulsar la productividad en el sector agroalimentario mediante inversión en capital físico, humano y tecnológico que garantice la seguridad alimentaria”. Igualmente al Plan Institucional 2009-2025 y a su Objetivo Estratégico 3. “Generar e instrumentar políticas de vinculación e innovación tecnológica efectivas de la universidad con la sociedad”; y a su Eje Estratégico 9. Consolidar el servicio universitario y la vinculación como mecanismos de retroalimentación del conocimiento del medio rural y renovación del compromiso social de la UACH”.

3. Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad. Debe redefinirse a la población potencial, plantearse como áreas de enfoque. Se considera conveniente establecer tres: población rural, cultivo o productos referentes al sector, investigación y desarrollo propiedad de la UACH. El objetivo principal es observar a través de estas áreas de enfoque la amplitud de atención y servicio que ofrece el Programa.

Por otra parte, pueden establecerse tipos de servicios que ha ofrecido o puede ofrecer la UACH a través del Prodevicit, lo que fortalecería la existencia de áreas de enfoque.

4. Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención. No se cuenta con un padrón de beneficiarios, y dada la propuesta de áreas de enfoque no se considera conveniente establecer uno como obligatorio. Lo que se propone es el establecer registros sistematizados de acuerdo a las áreas de enfoque planteadas en las cuales se presenten tipo de proyectos ejecutados, impacto y área de enfoque tratada; en caso de ser posible obtener registro de población o participantes de las comunidades atendidas.

5. Matriz de Indicadores para Resultados. Los indicadores registrados en la MIR cumplen con la mayoría de los requerimientos necesarios para su existencia y comprobación; sin embargo, es necesario que se hagan públicos los registros de la UACH para la comprobación de los mismos, fortaleciendo así su existencia.

Deben replantearse indicadores a nivel Actividad, dado que es necesario que estos reflejen la atención al medio rural.

6. Presupuesto y rendición de cuentas. El presupuesto y desglose de cuentas se da de forma correcta, no existe especificidad pero cumple con lo requerido para ser catalogado como transparente.

7. Complementariedades y coincidencias con otros programas federales. El Programa presenta coincidencias con cuatro programas federales, todos orientados a la búsqueda de desarrollo de conocimiento e innovación tecnológica.

8. Valoración final. El Programa cumple con sus objetivos, llega a la población rural y la difusión de nuevas prácticas con el fin de incrementar la productividad del sector agrícola, pesquero y forestal existe; sin embargo, es necesario reiterar que ofrece un bien público difícil que no necesariamente impacta en un grupo poblacional o que su impacto puede ser medido en número de personas beneficiadas.

Se requiere que se amplíe la descripción de actividades a realizar a través de los servicios universitarios, no solo la forma en la que se dan o presentan las convocatorias, sino los resultados finales de la ejecución del Programa.



Ficha Técnica de la Instancia Evaluadora (Anexo 13)

Nombre de la instancia evaluadora:

Intelinova Consulting

Nombre del coordinador de la evaluación:

Mtro. Rodolfo Castro Valdez

Nombres de los principales colaboradores:

Lic. Georgina Ortiz Fuentes, Lic. Karina Vildosola Palacios y Lic. Víctor Javier Mc Naught Arellano

Nombre de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación:

Dirección General de Planeación y Evaluación de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación

Nombre del titular de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación:

Lic. Verónica Gutiérrez Macías

Forma de contratación de la instancia evaluadora:

Convenio de Prestación de Servicios de Intelinova S. C. - IICA

Costo total de la evaluación:

\$ 348, 000.00

Fuente de financiamiento:

Recursos fiscales

Bibliografía

- Universidad Autónoma de Chapingo (2015). E003 Desarrollo y Vinculación de la Investigación Científica y Tecnológica con el Sector. Diagnóstico 2016.. Diagnósticos. Universidad Autónoma de Chapingo, Dirección General de Investigación y Posgrado
- Gobierno de la República (2013). Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018. Plan Nacional de Desarrollo (PND). Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, Gobierno de la República
- Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (2013). Programa Sectorial de Desarrollo Agropecuario, Pesquero y Alimentario 2013-2018. Programas Sectoriales, Especiales y/o Institucionales. Diario Oficial de la Federación
- Universidad Autónoma de Chapingo (2016). Convocatoria Proyectos de Servicio Universitario y Programas de Desarrollo Rural Integral Sustentable. Otros. Universidad Autónoma de Chapingo, Dirección General de Investigación y Posgrado
- Universidad Autónoma de Chapingo (2015). Convocatoria Proyectos Comité Universitario de Difusión de la Cultura. Otros. Universidad Autónoma de Chapingo, Dirección General de Investigación y Posgrado
- Universidad Autónoma de Chapingo (2015). Convocatoria Proyectos Estratégicos de Investigación 2016. Otros. Universidad Autónoma de Chapingo, Dirección General de Investigación y Posgrado
- Organización de las Naciones Unidas (2015). Nueva Agenda de Desarrollo Sostenible. Objetivos y Metas del Milenio. Organización de las Naciones Unidas



Anexo 2. Metodología para la cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo

Nombre del Programa: Desarrollo y Vinculación de la Investigación Científica y Tecnológica con el Sector

Modalidad: Prestación de Servicios Públicos (E)

Dependencia/Entidad: Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.

Unidad Responsable: Universidad Autónoma de Chapingo

Tipo de Evaluación: Evaluación de Diseño

Año de la Evaluación: 2016

El Programa no cuenta con una metodología establecida para cuantificar a la población potencial, esto se deriva de la propia naturaleza del problema a tratar. Se busca la implementación de mejoras productivas y competitivas, por lo que los beneficios impactan en individuos, cultivos, territorio, técnicas y conocimiento afines al sector.

Podrían establecerse áreas de enfoque territoriales o grupos poblacionales a los cuales puede llegar a impactar el Programa, pero una cuantificación es difícil dado que en algunos casos el impacto se da en cultivos, plantas o fórmulas que no necesariamente son medibles. Es sumamente importante el establecimiento de un documento normativo en el cuál se determine que no es posible medir o establecer una unidad de medida para la población potencial. Sin embargo, sería una buena práctica el reportar de manera general el monto poblacional o número de individuos ajenos a la UACH que intervinieron en los diferentes proyectos y el monto por periodo de estos, lo cual puede ser un antecedente para una posible cuantificación o alcance benéfico del Prodevicit.



Anexo 3: Formato de Aspectos Relevantes de la Evaluación

08 Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación

Clave del Pp:	E 003	Denominación del Pp:	Desarrollo y vinculación de la Investigación Científica y Tecnológica con el Sector.
Unidad Administrativa:	A11 Universidad Autónoma Chapingo		
Nombre del Responsable de esta Unidad:	Jose Luis Romo Lozano		
Tipo de Evaluación	Evaluación de Diseño		

Descripción del Programa

El Programa E003 Desarrollo y Vinculación de la Investigación Científica y Tecnológica con el Sector (Prodevicit) identifica como problema a atender la “insuficiente vinculación de la investigación y el servicio con las demandas de la población del medio rural y del sector”. Su principal objetivo es resolver los problemas ocasionados por la insuficiente vinculación de la investigación y el servicio otorgado por la UACH, con las demandas de la población del medio rural y del sector; se busca atender y mejorar las condiciones bajo las cuales desarrollan sus actividades y retos los productores agrícolas del país.

La población objetivo se define como “pequeños y medianos productores agropecuarios, comunidades rurales y urbanas, organizaciones sociales y económicas, comunidades indígenas, así como por organismos de la administración pública en los tres órdenes de gobierno (Federal, Estatal y Municipal) que demandan la colaboración de la universidad en la formulación de estrategias encaminadas a la solución de los problemas que afectan su desarrollo social y económico dentro del espacio rural nacional”. La cobertura del Programa es nacional, específicamente se atiende a la población de acuerdo a la cercanía o distribución de las unidades académicas propiedad de la UACH; sin embargo, no cuenta con mecanismos de focalización, se establece que la cuantificación no es posible dada la amplitud de su cobertura.

El Programa se alinea con la meta “México Próspero” del PND 2013-2018, Objetivo 4.10 “Construir un sector agropecuario y pesquero productivo que garantice la seguridad alimentaria del país”; Estrategia 4.10.1 “Impulsar la productividad en el sector agroalimentario mediante la inversión en el desarrollo de capital físico, humano y tecnológico”. Se enfoca en el Objetivo 1 “Impulsar la productividad en el sector agroalimentario mediante inversión en capital físico, humano y tecnológico que garantice la seguridad alimentaria”, del Programa Sectorial 2013-2018. Además, se alinea al Plan



Institucional 2009-2025 Objetivo Estratégico 3 “Generar e instrumentar políticas de vinculación e innovación tecnológica efectivas con la sociedad; Eje Estratégico 9 “Consolidar el servicio universitario y la vinculación como mecanismos de retroalimentación del conocimiento del medio rural y renovación del compromiso social de la UACH”.

Propósito de la Evaluación y Objetivos Principales

Objetivo General:

Evaluar el diseño del Programa E 003 Desarrollo y Vinculación de la Investigación Científica y Tecnológica con el Sector con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.

Objetivos Específicos:

- *Analizar la justificación de la creación y diseño del Programa,*
- *Identificar y analizar su vinculación con la planeación sectorial y nacional,*
- *Identificar a sus poblaciones y mecanismos de atención,*
- *Analizar el funcionamiento y operación del padrón de beneficiarios y la entrega de apoyos,*
- *Analizar la consistencia entre su diseño y la normatividad aplicable,*
- *Identificar el registro de operaciones presupuestales y rendición de cuentas, e*
- *Identificar posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales.*

Principales Hallazgos

El Programa fue diseñado con la finalidad de combatir la crisis agroalimentaria del país, presenta fortalezas significativas, principalmente en su ejecución; los dirigentes y participantes son capaces de cumplir con los objetivos establecidos. Sin embargo, requiere la atención de dos debilidades importantes: la falta de un manual operativo o reglas de operación y la ambigüedad en la descripción de su población potencial.

Además, es necesario redefinir algunas partes de su principal documento de presentación, documento diagnóstico, para que su razón de ser, naturaleza, procedencia y ejecución no se pongan en duda, dado que al ser un Programa complejo de entender y aplicar en la población rural, definida como población potencial, requiere que se delimiten específicamente que áreas puede tocar y a qué demandas responde.



Principales recomendaciones

- *Elaborar una guía operativa o manual que solucione el problema por falta de Reglas de Operación.*
- *Redefinir a la población potencial, limitar la descripción a tres áreas de enfoque: población rural, cultivo o productos referentes al sector, e investigación y desarrollo propiedad de la UACH.*
- *Establecer plazos para reporte de resultados y cumplimiento de metas.*

Conclusiones

El Programa cumple con sus objetivos, llega a la población rural y la difusión de nuevas prácticas con el fin de incrementar la productividad del sector agrícola, pesquero y forestal existe; sin embargo, es necesario reiterar que ofrece un bien público difícil que no necesariamente impacta en un grupo poblacional o que su impacto puede ser medido en número de personas beneficiadas.

Se requiere que se amplíe la descripción de actividades a realizar a través de los servicios universitarios, no solo la forma en la que se dan o presentan las convocatorias, sino los resultados finales de la ejecución del Programa.

Evaluador Externo:	1. INTELINOVA Consulting S.C. 2. Rodolfo Castro Valdez (rodolfocastro01@gmail.com) 3. Forma de contratación: Convenio de Cooperación Técnica SAGARPA-IICA.		
Costo:	\$ 348, 000.00 IVA incluido.	Fuente de Financiamiento:	Recursos Fiscales
Instancia de Coordinación	CONEVAL	Informe completo disponible en:	http://dev.sagarpa.gob.mx/programas2/evaluacionesExternas/Documents/Evaluación%20de%20Diseño/E-003%20Vinculación.%20Servi.Ac ad.%20Uni.%20Aut.%20Chapingo%20y%20el%20Desa.%20Inv.%20Cien.%20y%20Tec.2016.pdf
Principal equipo colaborador	Georgina Ortiz Fuentes, Karina Vildosola Palacios y Víctor Mc Naught Arellano		



Anexo 3. Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios

Nombre del Programa: Desarrollo y Vinculación de la Investigación Científica y Tecnológica con el Sector

Modalidad: Prestación de Servicios Públicos (E)

Dependencia/Entidad: Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.

Unidad Responsable: Universidad Autónoma de Chapingo

Tipo de Evaluación: Evaluación de Diseño

Año de la Evaluación: 2016

No se definen características para posibles beneficiarios, el Programa no lo permite dada la amplitud de ejecución e impacto con los que cuenta.

Las personas beneficiadas por la ejecución de proyectos del Pp E003 de la Sagarpa no necesariamente son enteradas o consideran un beneficio directo los proyectos que se desarrollan; por lo que es necesario generar una estrategia de comunicación y transferencia efectiva de conocimientos o innovaciones desarrolladas por la comunidad UACH. Lo anterior debe tener como objetivo la efectiva vinculación entre la comunidad científica y el sector agrícola-rural del país.

Dado que no se cuenta con información por individuo o beneficiario, y no es posible la generación de un padrón de beneficiarios; un área de oportunidad es el registro relacionado con tipos de proyectos, objetivos y beneficios de estos, lo que permitiría corroborar la ejecución del Programa y daría soporte a la no existencia de un padrón.



Anexo 4. Matriz de Indicadores para Resultados del programa

Nombre del Programa: Desarrollo y Vinculación de la Investigación Científica y Tecnológica con el Sector

Modalidad: Prestación de Servicios Públicos (E)

Dependencia/Entidad: Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.

Unidad Responsable: Universidad Autónoma de Chapingo

Tipo de Evaluación: Evaluación de Diseño

Año de la Evaluación: 2016

Fin								
Objetivo			Orden			Supuestos		
Contribuir a impulsar la productividad en el sector agroalimentario mediante inversión en capital físico, humano y tecnológico que garantice la seguridad alimentaria mediante inversión en capital físico, humano y tecnológico que garantice la seguridad alimentaria			1			1. Las condiciones climáticas son favorables. 2. Estabilidad económica y social		
Indicador	Definición	Método de Calculo	Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida	Tipo de Indicador	Dimensión del Indicador	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación
Productividad laboral en el sector agropecuario y pesquero	La productividad laboral en el sector agropecuario y pesquero mide el producto interno bruto generado en el sector por persona ocupada en pesos constantes de acuerdo con la base del Sistema de Cuentas Nacionales de México.	Promedio anual del Producto Interno Bruto Agropecuario reportado por el INEGI / Promedio anual de personas ocupadas en sector de acuerdo a los datos reportados en la ENOE de INEGI	Absoluto	Pesos del 2008	Estratégico	Eficacia	Anual	--
Propósito								
Objetivo			Orden			Supuestos		
Proyectos de investigación y servicio realizados y orientados a la atención a las demandas del medio rural			1			1. Se mantienen las políticas públicas de financiamiento a la educación pública superior. 2. Se fortalecen las políticas universitarias y los incentivos asociados a la atención de las demandas del medio rural. 3. Prevalecen las condiciones materiales, financieras y sociales que favorecen el desarrollo de los proyectos en el medio rural		
Indicador	Definición	Método de Calculo	Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida	Tipo de Indicador	Dimensión del Indicador	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación
Porcentaje de proyectos de investigación y servicios realizados con los productos comprometidos en el ejercicio fiscal t	Mide el porcentaje de proyectos de investigación y servicio realizados con los productos comprometidos en el ejercicio fiscal	[(Número de proyectos de investigación y de servicio desarrollados en el año t realizados con los productos comprometidos/ Número de proyectos de investigación y de servicio desarrollados en el año t)*100]	Relativo	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Anual	Número de proyectos estratégicos institucionales y de servicio desarrollados con los productos comprometidos :- Otros - Base de datos de la Dirección General de Difusión Cultural y Servicio; Número de proyectos de investigación y de servicio desarrollados en el año t:- Otros - Base de datos de la Dirección General de Difusión Cultural y Servicio



Componente								
Objetivo			Orden			Supuestos		
C1. Innovaciones tecnológicas generadas			1			1. Los productores y usuarios de la tecnología generada cuentan con las condiciones técnicas, financieras y sociales para su adecuada apropiación y validación. Se mantienen los incentivos institucionales para la generación de innovaciones tecnológicas		
Indicador	Definición	Método de Calculo	Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida	Tipo de Indicador	Dimensión del Indicador	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación
C1. Porcentaje de variación de innovaciones tecnológicas (patentes, registro de variedades y desarrollos tecnológicos) generadas	Mide la variación en la generación de innovaciones tecnológicas (patentes, registro de variedades y desarrollos tecnológicos)	[(Número de innovaciones tecnológicas (patentes, registro de variedades y desarrollos tecnológicos) generadas en el año t/Número de innovaciones tecnológicas generadas en el año t-1)*100]	Relativo	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Anual	Número de innovaciones tecnológicas generadas en el año t:Base de datos de la Dirección General de Investigación de la UACH; Número de innovaciones tecnológicas generadas en el año t-1:Base de datos de la Dirección General de Investigación de la UACH
Objetivo			Orden			Supuestos		
C2. Artículos científicos producidos para revistas indizadas y con Comité Editorial			2			1. Existe una amplia oferta de revistas científicas especializadas. 2. Se sostiene los incentivos institucionales a la producción de artículos científicos		
Indicador	Definición	Método de Calculo	Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida	Tipo de Indicador	Dimensión del Indicador	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación
C2. Porcentaje de variación de artículos científicos publicados y registrados para su publicación en revistas indizadas y con Comité Editorial en el año	Mide la variación de artículos científicos publicados y registrados para su publicación en revistas indizadas y con Comité Editorial en el año	[(Número de artículos científicos publicados y registrados para su publicación en revistas indizadas y con Comité Editorial en el año t/ Número de artículos científicos publicados y registrados para su publicación en revistas indizadas y con Comité Editorial en el año t-1)]*100	Relativo	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Anual	Número de artículos científicos producidos y registrados para su publicación en revistas indizadas en el año t-1:Base de datos de la Dirección General de Investigación y Dirección General de Difusión Cultural y Servicio de la UACH; Número de artículos científicos producidos y registrados para su publicación en revistas indizadas en el año t:Base de datos de la Dirección General de Investigación y Dirección General de Difusión Cultural y Servicio de la UACH



Objetivo			Orden			Supuestos		
C3. Proyectos de servicio y extensión ejecutados en municipios con alta y muy alta marginación			3			1. Se mantienen las políticas públicas y universitarias y los incentivos asociados para la atención a los grupos sociales con mayores niveles de marginación. 2. Prevalecen condiciones de estabilidad social en las zonas de alta y muy alta marginación del medio rural.		
Indicador	Definición	Método de Calculo	Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida	Tipo de Indicador	Dimensión del Indicador	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación
C3. Porcentaje de variación de proyectos de servicio realizados en municipios con alta y muy alta marginación	Mide la variación de proyectos de servicio realizados en municipios con alta y muy alta marginación	[(Número de proyectos de servicio desarrollados en el año t en municipios de alta y muy alta marginación/ Número de proyectos de servicio desarrollados en el año t-1 en municipios de alta y muy alta marginación)*100]	Relativo	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Anual	Número de proyectos de servicio desarrollados en el año t-1 en municipios de alta y muy alta marginación: Base de datos de la Dirección General de Difusión Cultural y Servicio; Número de proyectos de servicio desarrollados en el año t en municipios de alta y muy alta marginación: Base de datos de la Dirección General de Difusión Cultural y Servicio
Objetivo			Orden			Supuestos		
C4. Materiales de divulgación producidos			4			1. Existe demanda social por los materiales de divulgación producidos. 2. Prevalecen las condiciones humanas, materiales y financieras que posibilitan su producción		
Indicador	Definición	Método de Calculo	Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida	Tipo de Indicador	Dimensión del Indicador	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación
C4. Porcentaje de en materiales de divulgación producidos (libros, revistas, manuales, audiovisuales y otros medios de divulgación)	Mide la cantidad de materiales de divulgación producidos como son (libros, revistas, manuales, audiovisuales y otros medios de divulgación)	[(Número de materiales de divulgación producidos en el año t /Número de materiales de divulgación producidos en el año t-1)*100]	Relativo	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Anual	Número de materiales de divulgación producidos en el año t:Base de datos de la Dirección General de Difusión Cultural y Servicio y Dirección General de Investigación y Posgrado de la UACH; Número de materiales de divulgación producidos en el año t-1:Base de datos de la Dirección General de Difusión Cultural y Servicio y Dirección General de Investigación y Posgrado de la UACH



Actividad								
Objetivo			Orden			Supuestos		
A1 Proyectos de investigación y transferencia de tecnología realizados con financiamiento externo			1			1. Las políticas nacionales favorecen la participación de organismos gubernamentales en la atención a las demandas de los sector agropecuario y forestal		
Indicador	Definición	Método de Calculo	Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida	Tipo de Indicador	Dimensión del Indicador	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación
A1. Porcentaje de proyectos de investigación y transferencia de tecnología que reciben financiamiento externo	Porcentaje de proyectos de investigación y transferencia de tecnología que reciben financiamiento externo	((Número de proyectos de investigación y transferencia de tecnología apoyados en el año t que recibieron financiamiento externo/Número de proyectos de investigación y transferencia de tecnología apoyados en el año t)*100	Relativo	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Anual	Número de proyectos de investigación y transferencia de tecnología apoyados en el año t:Base de datos de la Dirección General de Investigación de la UACH; Número de proyectos de investigación y transferencia de tecnología apoyados en el año t que recibieron financiamiento externo: Base de datos de la Dirección General de Investigación de la UACH
Objetivo			Orden			Supuestos		
A2 Proyectos de investigación y transferencia de tecnología realizados			2			1. Se mantiene una política institucional de apoyo financiero a los proyectos de desarrollo y transferencia de tecnología		
Indicador	Definición	Método de Calculo	Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida	Tipo de Indicador	Dimensión del Indicador	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación
A2. Porcentaje de los proyectos de vinculación y transferencia de tecnología realizados con los productos comprometidos	Mede el número de proyectos de vinculación y transferencia de tecnología realizados con los productos comprometidos	(Número de proyectos de vinculación y transferencia de tecnología realizados con los productos comprometidos en el año t / Número de proyectos de vinculación y transferencia de tecnología que iniciaron en el año t)*100	Relativo	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Anual	Número de proyectos de vinculación y transferencia de tecnología concluidos con los productos comprometidos en el año t:Base de datos de la Dirección General de Investigación de la UACH; Número de proyectos de vinculación y transferencia de tecnología concluidos con los productos comprometidos en el año t-1:Base de datos de la Dirección General de Investigación de la UACH



Objetivo			Orden			Supuestos		
A3 Investigadores reconocidos por su alto nivel académico			3			1. Existen políticas nacionales y universitarias que incentivan el ingreso de nuevos investigadores y su promoción en los distintos niveles del SNI. 2. La planta académica se mantiene estable (sin decesos ni jubilaciones)		
Indicador	Definición	Método de Calculo	Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida	Tipo de Indicador	Dimensión del Indicador	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación
A3. Porcentaje de profesores investigadores de la UACH reconocidos con nivel de doctorado en el Sistema Nacional de Investigadores	Mide el número de profesores investigadores de la UACH reconocidos en el Sistema Nacional de Investigadores	(Número de profesores investigadores de la UACH reconocidos con nivel de doctorado en el Sistema Nacional de Investigadores)/(Número de profesores investigadores de la UACH con nivel de Doctorado) *100	Relativo	Persona	Gestión	Eficacia	Anual	Número de profesores investigadores de la UACH reconocidos con nivel de doctorado: Base de datos del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, Base de datos de la Dirección General de Investigación y Posgrado; Número de profesores investigadores de la UACH reconocidos con nivel de doctorado en el Sistema Nacional de Investigadores: Base de datos del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, Base de datos de la Dirección General de Investigación
Objetivo			Orden			Supuestos		
A4 Estudiantes inscritos en programas de posgrado orientados a la investigación			4			1. La calidad y prestigio de los programas de posgrado se mantiene. 2. Se sostienen las políticas del Conacyt en materia de otorgamiento de becas		
Indicador	Definición	Método de Calculo	Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida	Tipo de Indicador	Dimensión del Indicador	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación
A4. Porcentaje de estudiantes inscritos en programas de posgrado orientados a la investigación reconocidos por el PNPC	Mide el número de estudiantes inscritos en programas de posgrado orientados a la investigación reconocidos por el PNPC	[(Número de estudiantes inscritos en programas de posgrado orientados a la investigación reconocidos por el PNPC en el año t/ Número de estudiantes inscritos en programas de posgrado orientados a la investigación reconocidos por el PNPC en el año t-1)*100]	Relativo	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Semestral	Número de estudiantes inscritos en programas de posgrado orientados a la investigación reconocidos por el PNPC en el año t:Base de datos de la Dirección General Académica; Número de estudiantes inscritos en programas de posgrado orientados a la investigación reconocidos por el PNPC en el año t-1:Base de datos de la Dirección General Académica



Objetivo			Orden			Supuestos		
A5 Profesores que participan en proyectos de servicio universitario y extensión			5			1. Se mantiene el interés de los profesores investigadores por realizar actividades de servicio universitario y extensión. 2. Se fortalecen las políticas institucionales que incentivan la participación de los profesores en actividades de servicio		
Indicador	Definición	Método de Calculo	Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida	Tipo de Indicador	Dimensión del Indicador	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación
A5. Porcentaje de variación en el número de profesores que realizan proyectos de servicio universitario y extensión	Mide la variación en el número de profesores que realizan proyectos de servicio universitario y extensión	((Número de profesores que realizan proyectos de servicio y extensión en el año t/Número de profesores que realizaron proyectos de servicio y extensión en el año t -1))*100	Relativo	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Anual	Número de profesores que realizan proyecto de servicio y extensión en el año t-1:Base de datos de la Dirección General de Difusión Cultural y Servicio; Número de profesores que realizan proyecto de servicio y extensión en el año t:Base de datos de la Dirección General de Difusión Cultural y Servicio
Objetivo			Orden			Supuestos		
A6 Proyectos de servicio y extensión realizados con los productos comprometidos			6			1. Se fortalecen las políticas institucionales que incentivan la realización de proyectos de servicio. 2. Se mantiene la demanda por los resultados del servicio y extensión		
Indicador	Definición	Método de Calculo	Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida	Tipo de Indicador	Dimensión del Indicador	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación
A6. Porcentaje de proyectos de servicio y extensión realizados con los productos comprometidos	Mide la variación de proyectos de servicio realizados en municipios con alta y muy alta marginación	(Número de proyectos de servicio y extensión realizados con los productos comprometidos en el año t / Número de proyectos de de servicio y extensión que iniciaron en el año t)*100	Relativo	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Anual	Número de proyectos de servicio y extensión que iniciaron en el año t:Base de datos de la Dirección General de Difusión Cultural y Servicio; Número de proyectos de servicio y extensión concluidos con los productos comprometidos en el año t:Base de datos de la Dirección General de Difusión Cultural y Servicio



Objetivo			Orden			Supuestos		
A7 Actividades de vinculación realizadas con los productores			7			1. Se mantiene el apoyo institucional al desarrollo de eventos para la vinculación con productores. 2. Prevalecen condiciones de estabilidad social en el medio rural		
Indicador	Definición	Método de Calculo	Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida	Tipo de Indicador	Dimensión del Indicador	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación
A7. Porcentaje de productores con asistencia a eventos de vinculación (cursos, seminarios, prácticas de campo, foros)	Mide el número de productores con asistencia a eventos de vinculación (cursos, seminarios, prácticas de campo, foros)	(Número de productores que asistieron a eventos de vinculación en el año t / Número de productores que asistieron a eventos de vinculación en el año t-1)*100	Relativo	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Anual	Número de productores con asistencia a eventos de vinculación en el año t:Base de datos de la Dirección General de Investigación y Posgrado y base de datos de la Dirección General de Difusión Cultural y Servicio de la UACH; Número de productores con asistencia a eventos de vinculación en el año t-1:Base de datos de la Dirección General de Investigación y Posgrado y base de datos de la Dirección General de Difusión Cultural y Servicio de la UACH



Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de Medida	Frecuencia de Medición	Línea Base	Metas	Comportamiento del indicador
Actividades	A6. Porcentaje de proyectos de servicio y extensión realizados con los productos comprometidos	[(Número de proyectos de servicio y extensión realizados con los productos comprometidos en el año t/ número de proyectos de servicio y extensión que iniciaron en el año t-1)*100]	<i>Si</i>	<i>Si</i>	<i>Si</i>	<i>No</i>	<i>Si</i>	<i>Si</i>	<i>Si</i>	<i>Si</i>	<i>Si</i>	<i>Si</i>	<i>No</i>
Actividades	A7. Porcentaje de productores con asistencia a eventos de vinculación (cursos, seminarios, prácticas de campo, foros)	[(Número de productores que asistieron a eventos de vinculación en el año t/ número de productores que asistieron a eventos de vinculación en el año t-1)*100]	<i>Si</i>	<i>Si</i>	<i>Si</i>	<i>No</i>	<i>Si</i>	<i>Si</i>	<i>Si</i>	<i>Si</i>	<i>Si</i>	<i>Si</i>	<i>No</i>

Nota. Se deben incluir todos los indicadores de cada uno de los niveles de objetivo



ANEXO 6

Modalidad: Prestación de Servicios Públicos E
Dependencia/Entidad: Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación
Unidad Responsable: Universidad Autónoma de Chapingo
Tipo de Evaluación: Evaluación de Diseño
Año de la Evaluación: 2016

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Meta	Unidad de Medida	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la Meta
Fin	Productividad laboral en el sector agropecuario y pesquero		No	No	A pesar de no contar con una unidad de medida para este objetivo, el Prodevicit apoya el conocimiento e implementación de mejoras en la producción del sector agrícola, pesquero y forestal.	No	Se busca elevar la productividad del sector a través de un Programa que pretende implementar y mejorar las prácticas de producción en el sistema afín.	<i>Plantear una meta acorde al promedio nacional de productividad del sector, se debe contar con un dato que contextualice la situación que atraviesa el sector.</i>
Propósito	Porcentaje de proyectos de investigación y servicios realizados con los productos comprometidos en el ejercicio fiscal	94.91	Sí	Sí	Dado el número total de proyectos que se tienen proyectados a realizar se busca cumplir con el mayor porcentaje.	Sí	La meta está planteada en función de los recursos otorgados para el ejercicio del año fiscal correspondiente.	No



Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Meta	Unidad de Medida	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la Meta
Componentes	C1. Porcentaje de variación de innovaciones tecnológicas (patentes, registro de variedades y desarrollos tecnológicos) generadas	9.00	Sí	Sí	Por medio del crecimiento e impulso en innovación se llega al objetivo del Programa.	Sí	El indicador se encuentra en función de la producción académica de la instancia ejecutora.	No
	C2. Porcentaje de variación de artículos científicos publicados y registrados para su publicación en revistas indizadas y con comité editorial en el año	2.00	Sí	Sí	Se pretende llega a la población rural, población potencial, y con esto la implementación de nuevas o mejores prácticas de producción.	Sí	Dado que el registro y publicación y registro corre a cargo de la instancia ejecutora es posible la medición del indicador.	No
	C3. Porcentaje de variación de proyectos de servicio realizados en municipios con alta y muy alta marginación	6.00	Sí	Sí	Se plantea la atención a las comunidades que más lo requieren.	Sí	Dado el registro de comunidades con altos índices de marginación y el atención del año inmediato anterior es posible solventar el indicador.	No
	C4. Porcentaje de en materiales de divulgación producidos (libros, revistas, manuales, audiovisuales y otros medios de divulgación)	2.00	Sí	Sí	La divulgación de conocimiento es uno de los propósitos del Programa.	Sí	Para la distribución de cualquier práctica o conocimientos es necesario su registro.	No



Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Meta	Unidad de Medida	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la Meta
Actividades	A1. Porcentaje de proyectos de investigación y transferencia de tecnología que reciben financiamiento externo	1.00	Sí	Sí	Es el principal indicador de Actividad, este permite observar el incremento o desarrollo de proyectos que son la razón de ser del Prodevicit	Sí	Se cuenta con un registro de proyectos a realizar así como el monto total de presupuesto otorgado.	<i>Sí, dado que se trata de la principal actividad del Programa podría elevarse un poco más la meta.</i>
	A2. Porcentaje de los proyectos de vinculación y transferencia de tecnología realizados con los productos comprometidos	95.00	Sí	Sí	La vinculación y desarrollo tecnológico es el principal objetivo del Programa.	Sí	Se cuenta con registro de cada uno de los proyectos realizados.	<i>Sí, debe plantearse el 100.00 de cumplimiento</i>
	A3. Porcentaje de profesores investigadores de la UACH reconocidos con nivel de doctorado en el sistema nacional de investigadores	34.78	Sí	No	El que un porcentaje elevado de investigadores cuente con nivel de doctorado no garantiza la correcta ejecución del Programa.	Sí	Se cuenta con un registro nacional de investigadores.	No
	A4. Porcentaje de estudiantes inscritos en programas de posgrado orientados a la investigación reconocidos por el PNP	3.00	Sí	No	El hecho de que los estudiantes estén inscritos a proyectos de investigación no garantiza que la vinculación con el sector se lleve a cabo.	Sí	La UACH cuenta con un registro de estudiantes y sus actividades.	No



Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Meta	Unidad de Medida	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la Meta
Actividades	A5. Porcentaje de variación en el número de profesores que realizan proyectos de servicio universitario y extensión	5.00	Sí	Sí	El servicio y extensión universitarios dan vida al Programa.	Sí	Los servicios prestados por la UACH al sector afín se dan a partir de estas dos formas.	No
	A6. Porcentaje de proyectos de servicio y extensión realizados con los productos comprometidos	95.00	Sí	Sí	Los productos comprometidos y las dos formas en las que se puede atender las demandas del sector a través de la UACH deben estar sujetos a los recursos proporcionados.	Sí	Debe cotejarse el total de productos comprometidos con la atención brindada.	Sí, debe plantearse el 100.00 de cumplimiento.
	A7. Porcentaje de productores con asistencia a eventos de vinculación (cursos, seminarios, prácticas de campo, foros)	20.00	Sí	Sí	Deben llevarse a cabo prácticas y eventos de asistencia técnica con la población potencial.	No	A través del registro de actividades.	No

Nota. Se deben incluir todos los indicadores de cada uno de los niveles de objetivo.



Anexo 7. Propuesta de mejora de la Matriz de Indicadores para Resultados

Nombre del Programa: Desarrollo y Vinculación de la Investigación Científica y Tecnológica con el Sector

Modalidad: Prestación de Servicios Públicos (E)

Dependencia/Entidad: Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.

Unidad Responsable: Universidad Autónoma de Chapingo

Tipo de Evaluación: Evaluación de Diseño

Año de la Evaluación: 2016

Nivel de objetivo	Nombre del Indicador	Descripción	Frecuencia de Medición	Medio de Verificación	Propuesta	Supuestos
Fin	Productividad laboral en el sector agropecuario y pesquero	Promedio anual del producto interno bruto agropecuario reportado por el INEGI/promedio anual de personas ocupadas en sector de acuerdo a los datos reportados en la ENOE de INEGI.	Anual	Productividad anual del sector.	Debe establecerse una meta anual acorde a lo reportado para el sector al cual pertenece el Programa.	Debe tenerse un índice de cumplimiento de objetivos o establecerse de tal manera que el índice de productividad sea uno de ellos.
Propósito	Porcentaje de proyectos de investigación y servicios realizados con los productos comprometidos en el ejercicio fiscal	[(Número de proyectos de investigación y de servicio desarrollados en el año t realizados con los productos comprometidos/número de proyectos de investigación y de servicio desarrollados en el año t)*100]	Anual	Base de datos propiedad de la UACH	Las bases de datos propiedad de la UACH deben ser públicas para que el indicador sea verificable.	Ninguno.



Nivel de objetivo	Nombre del Indicador	Descripción	Frecuencia de Medición	Medio de Verificación	Propuesta	Supuestos
Componente	C1. Porcentaje de variación de innovaciones tecnológicas (patentes, registro de variedades y desarrollos tecnológicos) generadas	[(Número de innovaciones tecnológicas(patentes, registro de variedades y desarrollos tecnológicos) generadas en el año t/número de innovaciones tecnológicas generadas en el año t-1)*100]	Semestral	Base de datos propiedad de la UACH	Debe cambiarse la propuesta de medición con el fin de medir en qué temporada del año se es más productivo; además, las bases de tos deben ser públicas para que el indicador sea verificable.	El medir en que temporada del año se producen más innovaciones incentivara que se hagan mayores investigaciones para aquella temporada en la que la productividad es menor.
	C2. (Cambia) Porcentaje de variación de artículos científicos publicados y registrados para su publicación en revistas indizadas y con comité editorial en el año que contribuyen al Prodevicit	[(Número de artículos científicos publicados y registrados para su publicación en revistas indizadas y con comité editorial en el año t considerados parte del Prodevicit/número de artículos científicos publicados y registrados para su publicación en revistas indizadas y con comité editorial en el año t-1 considerados parte del Prodevicit)]*100	Anual	Base de datos propiedad de la UACH	Especificar qué artículos fueron divulgados con el fin de contribuir al objetivo del Programa, modificar el nombre del indicador a: Porcentaje de variación de artículos científicos publicados y registrados para su publicación en revistas indizadas y con comité editorial en el año que contribuyen al Prodevicit. Las bases de datos propiedad de la UACH deben ser públicas para que el indicador sea verificable.	Se tiene conocimiento del tipo de investigación que se lleva a cabo con el fin de contribuir al Prodevicit
	C3. Porcentaje de variación de proyectos de servicio realizados en municipios con alta y muy alta marginación	[(Número de proyectos de servicio desarrollados en el año t en municipios de alta y muy alta marginación/ número de proyectos de servicio desarrollados en el año t-1 en municipios de alta y muy alta marginación)*100]	Anual	Base de datos propiedad de la UACH	Las bases de datos propiedad de la UACH deben ser públicas para que el indicador sea verificable.	Ninguno.



Nivel de objetivo	Nombre del Indicador	Descripción	Frecuencia de Medición	Medio de Verificación	Propuesta	Supuestos
Componente	C4. (Cambia) Porcentaje de en materiales de divulgación producidos (libros, revistas, manuales, audiovisuales y otros medios de divulgación) que contribuyen al Prodevicit	[(Número de materiales de divulgación producidos en el año t considerados parte del Prodevicit/ número de materiales de divulgación producidos en el año t-1 considerados parte del Prodevicit)*100]	Anual	Base de datos propiedad de la UACH	Especificar qué artículos fueron divulgados con el fin de contribuir al objetivo del Programa, modificar el nombre del indicador a: Porcentaje de en materiales de divulgación producidos (libros, revistas, manuales, audiovisuales y otros medios de divulgación) que contribuyen al Prodevicit. Las bases de datos propiedad de la UACH deben ser públicas para que el indicador sea verificable.	Se tiene conocimiento que materiales de divulgación propiedad de la UACH contribuyen específicamente al Prodevicit.
Actividad	A1. Porcentaje de proyectos de investigación y transferencia de tecnología que reciben financiamiento externo	[(Número de proyectos de investigación y transferencia de tecnología apoyadas en el año t que recibieron financiamiento externo/número de proyectos de investigación y transferencia de tecnología apoyados en el año t)*100]	Anual	Base de datos propiedad de la UACH	Las bases de datos propiedad de la UACH deben ser públicas para que el indicador sea verificable.	Ninguno.
	A2. Porcentaje de los proyectos de vinculación y transferencia de tecnología realizados con los productos comprometidos	(Número de proyectos de vinculación y transferencia de tecnología realizados con los productos comprometidos en el año t/ número de proyectos de vinculación y transferencia de tecnología que iniciaron en el año t)*100	Anual	Base de datos propiedad de la UACH	Las bases de datos propiedad de la UACH deben ser públicas para que el indicador sea verificable.	Ninguno.



Nivel de objetivo	Nombre del Indicador	Descripción	Frecuencia de Medición	Medio de Verificación	Propuesta	Supuestos
Actividad	<p>A3. (Cambia) Porcentaje de variación en las solicitudes de recurso para ejecución de proyectos orientadas a las áreas de enfoque del Programa</p>	<p>[(Número de solicitudes de recurso para ejecución de proyectos orientados a las áreas de enfoque del Programa en el año t/ número de solicitudes de recurso para ejecución de proyectos orientados a las áreas de enfoque del Programa en el año t-1)*100]</p>	<p>Anual</p>	<p>Base de datos propiedad de la UACH</p>	<p>Cuantificar el número de solicitudes por parte de los investigadores para ejecución de proyectos, con esto podrá medirse la participación de parte de la comunidad académica y su interés sobre el Programa. Las bases de datos propiedad de la UACH deben ser públicas para que el indicador sea verificable.</p>	<p>También será un indicador que provoque elevar la calidad de los proyectos, dado que establecerá antecedentes para aquellos proyectos solicitados que no sean aceptados.</p>
	<p>A4. (Cambia) Porcentaje de variación en las solicitudes aprobadas</p>	<p>[(Número de solicitudes aprobadas en el año t/ número de solicitudes aprobadas en el año t-1)*100]</p>	<p>Anual</p>	<p>Base de datos propiedad de la UACH</p>	<p>Se establece un monto total de solicitudes aprobadas que justifiquen el recurso otorgado al cumplimiento del Programa y se establece un parámetro para el mismo, lo que también puede provocar el incremento del recurso dado el indicador anterior. Las bases de datos propiedad de la UACH deben ser públicas para que el indicador sea verificable.</p>	<p>Se da pie al incremento de solicitudes aprobadas y con ellas del recurso y beneficio del Programa al sector agrícola, pesquero y forestal.</p>



Nivel de objetivo	Nombre del Indicador	Descripción	Frecuencia de Medición	Medio de Verificación	Propuesta	Supuestos
Actividad	A5. (Cambia) Porcentaje de variación de proyectos de servicio universitario y extensión	(Número de proyectos de servicio y extensión en el año t/número de proyectos de servicio y extensión en el año t-1)*100	Anual	Base de datos propiedad de la UACH	Se debe medir el cumplimiento de objetivos a través del resultado final, los profesores son un medio para llegar a la población mientras que los proyectos son el producto final del Programa. Las bases de datos propiedad de la UACH deben ser públicas para que el indicador sea verificable.	Dado que se trata de un bien público el que se ofrece a través del Programa, se mide el impacto del mismo a través del número de proyectos.
	A6. Porcentaje de proyectos de servicio y extensión realizados con los productos comprometidos	[(Número de proyectos de servicio y extensión realizados con los productos comprometidos en el año t/ número de proyectos de servicio y extensión que iniciaron en el año t)*100	Anual	Base de datos propiedad de la UACH	Las bases de datos propiedad de la UACH deben ser públicas para que el indicador sea verificable.	Ninguno.
	A7. Porcentaje de productores con asistencia a eventos de vinculación (cursos, seminarios, prácticas de campo, foros)	(Número de productores que asistieron a eventos de vinculación en el año t/ número de productores que asistieron a eventos de vinculación en el año t-1)*100	Anual	Base de datos propiedad de la UACH	Las bases de datos propiedad de la UACH deben ser públicas para que el indicador sea verificable.	Ninguno.



Formato del Anexo 8 "Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación"

Capítulos de gasto	Partida	Concepto de Gasto	Total
1000: Servicios personales	1100	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	Gasto en operación directo
	1200	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	Gasto en operación directo
	1300	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	Gasto en operación directo
	1400	SEGURIDAD SOCIAL	Gasto en operación directo
	1500	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	Gasto en operación directo
	1600	PREVISIONES	Gasto en operación directo
	1700	PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS	Gasto en operación directo
	Subtotal de Capítulo 1000		
2000: Materiales y suministros	2100	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y Af	Gasto en operación directo
	2200	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	Gasto en operación directo
	2300	MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALI	Gasto en operación directo
	2400	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	Gasto en mantenimiento
	2500	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	Gasto en operación directo
	2600	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	Gasto en operación directo
	2700	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS D	Gasto en operación directo
	2800	MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD	Gasto en operación directo
	2900	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	Gasto en operación directo
Subtotal de Capítulo 2000			\$ 25,600,385.00
3000: Servicios generales	3100	SERVICIOS BÁSICOS	No Aplica
	3200	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	No Aplica
	3300	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SE	No Aplica
	3400	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	No Aplica
	3500	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CO	Gasto en mantenimiento
	3600	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	No Aplica
	3700	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS	No Aplica
	3800	SERVICIOS OFICIALES	No Aplica
	3900	OTROS SERVICIOS GENERALES	No Aplica
Subtotal Capítulo 3000			\$ 10,351,500.00
4000: Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	4100	TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLIC	No Aplica
	4200	TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO	No Aplica
	4300	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	No Aplica
	4400	AYUDAS SOCIALES	No Aplica
	4500	PENSIONES Y JUBILACIONES	No Aplica
	4600	TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANÁLOG	No Aplica
	4700	TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL	No Aplica
	4800	DONATIVOS	No Aplica
	4900	TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR	No Aplica
5000: Bienes Muebles e Inmuebles	5100	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	No Aplica
	5200	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	No Aplica
	5300	EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO	No Aplica
	5400	VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	No Aplica
	5500	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	No Aplica
	5600	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	No Aplica
	5700	ACTIVOS BIOLÓGICOS	No Aplica
	5800	BIENES INMUEBLES	No Aplica
	5900	ACTIVOS INTANGIBLES	No Aplica
Subtotal Capítulo 5000			\$ -
6000: Obras Públicas	6100	OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	No Aplica
	6200	OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS	No Aplica
	6300	PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO	No Aplica
Subtotal Capítulo 6000			\$ -

Elija por renglón el concepto de gasto del catálogo que despliega en la columna con el mismo nombre. En caso de que una partida no aplique elegir la opción 'No Aplica'.

Metodología y criterios para clasificar cada concepto de gasto	
Gastos en Operación Directos	Sin información.
Gastos en Operación Indirectos	Sin información.
Gastos en Mantenimiento	Sin información.
Gastos en capital	Sin información.
Gastos Unitarios	Sin información.



Formato del Anexo 9 “Complementariedad y coincidencias entre programas federales”

Nombre del Programa: Desarrollo y Vinculación de la Investigación Científica y Tecnológica con el Sector

Modalidad: Prestación de Servicios Públicos E

Dependencia/Entidad: Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación

Unidad Responsable: Universidad Autónoma de Chapingo

Tipo de Evaluación: Evaluación de Diseño

Año de la Evaluación: 2016

Nombre del programa	Modalidad	Dependencia / Entidad	Propósito	Población Objetivo	Tipo de Apoyo	Cobertura Geográfica	Fuentes de Información	¿Coincide con este programa federal?	¿Se complementa con este programa federal?	Justificación
Desarrollo y Aplicación de Programas Educativos en Materia Agropecuaria	E	SAGARPA	Impulsar la productividad en el sector agroalimentario mediante inversión en capital físico, humano y tecnológico que garantice la seguridad alimentaria	Técnicos, profesionales e investigadores del sector agropecuario, acuícola y forestal egresados con calidad educativa	Programas de posgrado e investigación	Nacional	Ficha de Monitoreo del Programa		Sí	Al igual que el Prodevicit busca impulsar la producción agrícola a través del desarrollo de conocimiento.
Generación de Proyectos de Investigación	E	SAGARPA	Escasa actualización de los instrumentos regulatorios e insuficiente transferencia y adopción de tecnologías para los sectores agrícola, pecuario, forestal, pesquero y acuícola.	Área de enfoque Inifap, compuesta por productores y usuarios vinculados con los sectores forestal y agropecuario; e Inapesca, conformada por usuarios pesqueros y acuícolas.	El programa busca mantener el valor de la producción agropecuaria, pesquera y acuícola en un marco de sustentabilidad, proporcionando a los productores y usuarios vinculados al sector agropecuario y pesquero tecnologías e instrumentos de investigación para el manejo productivo.	Nacional	Ficha de Monitoreo del Programa	Sí		Las áreas de enfoque establecidas para este Programa se asemejan a las población objetivo del Prodevicit; además, ambos programas buscan potencializar el sector agrícola, pesquero y forestal.

Nombre del programa	Modalidad	Dependencia / Entidad	Propósito	Población Objetivo	Tipo de Apoyo	Cobertura Geográfica	Fuentes de Información	¿Coincide con este programa federal?	¿Se complementa con este programa federal?	Justificación
Programa de Estímulos a la Innovación	U	CONACYT	Incentivar, a nivel nacional, la inversión de las empresas en actividades y proyectos relacionados con la investigación, desarrollo tecnológico e innovación a través del otorgamiento de estímulos complementarios, de tal forma que estos apoyos tengan el mayor impacto posible sobre la competitividad de la economía nacional.	Empresas mexicanas inscritas en el Registro Nacional de Instituciones y Empresas Científicas y Tecnológicas (Reniecyt), que realicen actividades de investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación (IDTI) en el país, de manera individual o en vinculación con Instituciones de Educación Superior públicas o privadas nacionales (IES) y/o Centros e Institutos de Investigación públicos nacionales (CI).	Apoyo para las empresas que invierten en proyectos de investigación, desarrollo de tecnología e innovación dirigidos al desarrollo de nuevos productos, procesos o servicios.	Nacional	Documento Diagnóstico del Programa		Sí	Se complementa dado que también se dirige a instituciones públicas que busquen incentivar el desarrollo científico y tecnológico del país.
Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico	E	SEP	Contribuir al incremento y fortalecimiento de la capacidad científica, tecnológica y humanística mediante el desarrollo de proyectos de investigación que impacten en la productividad de la economía.	Docentes e investigadores nacionales.	Implica facilitar el acceso a las herramientas que proveen el desarrollo de destrezas y habilidades cognitivas asociadas a la ciencia, la tecnología e innovación.	Nacional	Documento Diagnóstico del Programa	Sí		Complementa el Programa evaluado dado que busca incrementar la competitividad del país a través de la investigación.



E003 DESARROLLO Y VINCULACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA CON EL SECTOR

Evaluación de Diseño

Opinión de la Dependencia

2016

I. Comentarios Generales

En alcance a los principales hallazgos y sugerencias derivadas de la evaluación de diseño del programa de nueva creación, con denominación presupuestaria E003 Desarrollo y Vinculación de la Investigación Científica y Tecnológica con el Sector (en adelante PRODEVICIT), cuya operación está a cargo de la Universidad Autónoma Chapingo (UACH), nos permitimos formalizar algunas consideraciones sobre el reporte final presentado el 22 de julio por la Agencia Evaluadora **Intelinova Consulting**.

Las opiniones que aquí se asientan, buscan precisar los principales atributos del PRODEVICIT que no alcanzan a reflejarse consistentemente en el reporte final y con ello contribuir a una mejor comprensión del programa en mención, así como de su contexto y marco específico de operación.

Las consideraciones contenidas en el presente tienen como fundamento las principales normas que regulan y obligan a la evaluación invocadas en el PAE 2016, Oficio No. 419-A-16-0139/SHCP-CONEVAL, así como las derivadas del Modelo de Términos de Referencia para la Evaluación de Diseño (TdR) definido por CONEVAL en febrero de 2016, para la evaluación de diseño de los programas de nueva creación, como es el caso del PRODEVICIT instituido como resultado de las políticas hacendarias implementadas para la compactación de la estructura presupuestal vigente hasta 2015.

De igual modo y con el mismo propósito atraemos algunos ordenamientos jurídicos que regulan la actividad de las universidades autónomas que, como en el caso de la UACH, perfilan sus funciones básicas y las características particulares de la contribución que realizan a la solución de los problemas sociales. Dicho marco posibilita detallar los puntos nodales que definen la naturaleza singular del PRODEVICIT al inscribirse en los márgenes de una universidad pública, autónoma y de carácter nacional, orientada preferentemente al medio rural y el campo del conocimiento agronómico, así como al sustentarse básicamente en dos funciones académicas, a saber: la investigación y el servicio universitario. Dichas funciones, en su calidad de actividades académicas regulares universitarias, debido al carácter singular y a la vez complejo de las mismas, dotan a los bienes y servicios que generan (conocimiento básico y aplicado) de los principales atributos al PRODEVICIT. Estos rasgos, tal como se argumenta más adelante, aunque le impiden comportarse como otros programas sectoriales de corte social, le confieren posibilidades específicas para contribuir, desde el marco académico que define su actuación, a la generación de respuestas científicas, tecnológicas y sociales a los problemas que enfrenta el sector, el medio y sociedad rural del país.

Consideramos que el modelo de evaluación debe considerar la Ley Orgánica que regula las funciones sustantivas de la UACH que la obliga a prestar servicios públicos a toda la población que lo demande cubriendo requisitos especificados en normas secundarias internas, por lo que los servicios y productos de la institución son de carácter universal y operan consecuentemente bajo convocatorias internas y externas, lo cual torna complejo la identificación de la población objetivo. Por otra parte, en la función específica de investigación se hace patente la libertad que tienen los profesores investigadores para realizar esta tarea también amparada en la Ley, por lo que en la práctica se presenta una variabilidad muy amplia de proyectos cada año, lo que añade más complejidad al problema.

Si atendemos a la dinámica y naturaleza de las funciones de investigación y servicio universitario. Es claro que dichas funciones siempre tienen un destinatario o beneficiario final que, evidentemente también será variable y no necesariamente personificado ya que la función social de la UACH impacta de distintas formas en la sociedad.

En un sentido más amplio habrá que considerar situaciones que son casi imposible de controlar ya que la práctica científica en general está regulada por normas epistémicas y éticas propias de cada disciplina, de cada investigador y/o comunidad científica, además de los límites dados por la capacidad cognitiva de los participantes, por lo que es complejo prever resultados y plazos específicos u homogéneos para todos los proyectos por igual.

En síntesis, dada la naturaleza de los proyectos y de la observación del marco normativo de la UACH, es posible conocer los resultados una vez que los proyectos van cumpliendo sus diversas etapas en periodos anuales o multianuales, donde es previsible que los productos y servicios del programa se desdoblén y materialicen en diversas formas: productores atendidos, investigadores reconocidos, estudiantes de posgrado formados, artículos científicos, innovaciones tecnológicas apropiadas; diversidad en la que también se encontrará sin duda, proyectos que generan conocimiento y que no están orientados a un sujeto específico, que son de naturaleza general, acumulativa y de amplio espectro social; en estos rasgos se hace patente el conocimiento como bien público. Actividad que atiende una agenda científica marcada por los problemas emergentes del periodo histórico que vivimos; por ejemplo, el cambio climático, la sustentabilidad y la globalización, entre otros, además del tratamiento particular que se desprenda de la visión que tengan los investigadores o quienes desarrollen el servicio para tales problemas. Se trata de proyectos que aportan y acumulan conocimiento, generan o confrontan teorías de gran importancia social aunque no culminen en una intervención práctica concreta pero sí en un conocimiento general, cuyos avances se difunden en

congresos, seminarios, libros o revistas y desde luego en las aulas en el proceso de formación de estudiantes de posgrado, así como de licenciatura.

De forma más concreta, creemos que para salvar la disyuntiva normativa la Agencia Evaluadora y CONEVAL analicen la posibilidad de aplicar una prelación de normas, que en el caso de la UACH su principal normatividad es su propia Ley Orgánica y el Estatuto que se deriva de la misma. Lo anterior, considerando que otras instituciones análogas como la UNAM, quien ostenta un estatus jurídico igual al nuestro, aplica su propia Ley a su Programa E-021 Investigación científica y desarrollo tecnológico, siendo esto consecuente con lo dispuesto en el Artículo 3º fracción VII de la Constitución que en esencia establece la libertad de investigación y conlleva las dificultades de quererla circunscribir a un programa. No apreciamos diferencias sustantivas entre la UACH y la UNAM para no ser objeto del mismo tratamiento. La consideración de este criterio abriría la posibilidad de resolver un conjunto de situaciones problemáticas que surgieron en esta evaluación y que paralelamente han permitido profundizar en la naturaleza del PRODEVICIT, los rasgos de su diseño y capacidades de operación. .

De tal manera, con base en el propio corpus jurídico que respalda a la evaluación de la política social y sus programas y otros ordenamientos legales federales, es posible encontrar soluciones que pueden contribuir a resolver la disyuntiva normativa. Para tal efecto, creemos necesario sugerir que se analice la viabilidad de considerar las siguientes normas:

- El Artículo 2-I, 45 y 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, que prescribe el cumplimiento de objetivos y metas de acuerdo con la Ley orgánica y demás legislación aplicable a cada tipo de institución, sobre la posibilidad de suscribir convenios o bases de desempeño específicas y de establecer métodos de evaluación adecuados.
- Los Artículos 28, inciso c), quinto párrafo y Artículo 29, numeral III, inciso b), del Presupuesto de Egresos de la Federación 2016; que prevén exclusiones respecto a otros programas sociales por razones de normatividad u otros criterios y el manejo de convocatoria abierta cuando no se cuente con padrón de beneficiarios.

II. Comentarios Específicos

En un análisis detallado de los 30 tópicos analizados en el documento de evaluación elaborado por la Agencia Evaluadora **Intelinova Consulting**, puede señalarse que la evaluación aporta elementos sustanciales que dan cuenta de las debilidades en la consistencia y el diseño del Programa y que sin lugar a duda se convierten en áreas de mejora para el PRODEVICIT, entre ellas destacan las siguientes:

- El diseño de una guía de operación que integre en un solo documento los lineamientos que rigen el desarrollo de la investigación y el servicio universitario, con el fin de orientar la valoración de los mecanismos y procedimientos del Programa, tales como la elaboración de un Manual de Procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de los servicio de investigación o vinculación universitaria.
- La pertinencia para definir áreas de focalización, bajo los conceptos de servicio público y en plena concordancia con el régimen legal vigente de la UACH y de la naturaleza académica de los dispositivos universitarios que participan en la operación del PRODEVICIT.
- La mejora en el diseño de la Matriz de Marco Lógico (MIR) del PRODEVICIT.
- Hacer del conocimiento público la MIR y sus indicadores.
- El desarrollo de una herramienta (formato o sistema de información) que permita conocer las características de quienes reciben servicios de vinculación a través de la investigación y los servicios de capacitación o transferencia de tecnología proporcionados por el PRODEVICIT.

Sin embargo, es preciso señalar que también se identificaron debilidades en el desarrollo de las diferentes justificaciones realizadas los a tópicos evaluados, que jugaron en detrimento de una valoración certera de la consistencia en el diseño del Programa. Se observaron fallas en el análisis de los documentos oficiales proporcionados al evaluador, lo que llevó a una justificación errónea de los criterios de valoración de los tópicos. Por lo que es pertinente hacer las siguientes observaciones:

A lo largo del documento de evaluación la Agencia evaluadora confunde los conceptos de población potencial, población objetivo, criterios de focalización y/o mecanismos de elegibilidad, dado que las dos primeras se definen en función de sujetos de intervención, y las dos última se en función de las características de la intervención (investigación y servicio generado). Ejemplo de ello se observa en las justificaciones presentadas a los tópicos número 7, 9 y 10. Por lo que es pertinente señalar que, el apoyo que ofrece el PRODEVICIT son servicios públicos, y que como tales, poseen características **de baja exclusión y baja rivalidad** dado que benefician potencialmente a todos los habitantes de

la población potencial en la que recae el quehacer universitario. De acuerdo con lo plasmado en Plan de Desarrollo Institucional de la UACH (PDI), en la página 21, se establece que: *“La Universidad Autónoma Chapingo es una institución mexicana federal de carácter público que contribuye al desarrollo nacional soberano y sustentable, **preferentemente del sector rural**, a través del aprovechamiento racional, económico y social de los **recursos naturales, agropecuarios, forestales y agroindustriales.**”*

Así mismo, en las justificaciones a los tópicos se evidencia la falta de revisión y análisis de los documentos oficiales relacionados con el PRODEVICIT, como muestra de ello se tiene la justificación vertida para el tópico número 10, en el que se señala que no existen metas específicas de cobertura anual ni horizontes de planeación a mediano y largo plazo. Sin embargo, es necesario señalar que dada la características de la intervención del PRODEVICIT (como servicio público), su cobertura se establece en función de los productos que genera para lograr la vinculación de la investigación científica y tecnológica con el sector y sus metas de corto, mediano y largo plazo se especifican en su Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).

De igual manera al Agencia Evaluadora en su valoración final (Anexo 10), afirma respecto del tema de la contribución del PRODEVICIT a las metas y estrategias nacionales, la falta de un documento normativo oficial aminora la contribución del Programa a las metas nacionales, sin embargo, es necesario señalar que dicha afirmación es errónea puesto que la vinculación del PRODEVICIT a las metas y estrategias nacionales se ponen de manifiesto en el Diagnóstico del Programa y en su Matriz de Marco Lógico. Esta errónea apreciación es consecuencia, además, de la omisión en su justificación en el tópico número 4, de la existencia de los conceptos en común entre el Propósito y los objetivos del Programa sectorial, el institucional (tal y como se especificó en los Términos de Referencia de la evaluación).

Por otro lado se observó una justificación errónea en los tópicos 1 y 3, al respecto la creación y diseño del PRODEVICIT, en el caso del tópico número 1, producto de un débil análisis de los documentos oficiales como el Plan de Desarrollo Institucional de la UACH y el Diagnóstico del Programa. Por lo que es preciso señalar que en la página 30 del PDI se identifica el problema o necesidad que atiende el Programa como un hecho negativo que puede ser revertido, “ La eliminación de la política de asistencia técnica y capacitación a productores, con lo cual un amplio segmento de campesinos dejó de recibir conocimientos de orden científico y tecnológico para el impulso de sus actividades productivas”, así mismo, el en el Diagnóstico en su página 21 señala que:“La reducida contribución de los productos de la investigación y el servicio a la problemática del sector rural incide en su bajo nivel de interlocución política para promover opciones adecuadas e innovadoras en la atención de problemas públicos y su participación en la definición y diseño de políticas públicas es insuficiente”. En lo que respecta al tópico número 3, la Agencia Evaluadora no

interpreta de manera adecuada lo requerido para este tópico, según los Términos de Referencia de la Evaluación, dado que no presenta la justificación teórica o empírica documentada que sustenta el tipo de intervención que el PRODEVICIT lleva a cabo, no señala las evidencias y los efectos positivos de una intervención como la realizada por el Programa. En la justificación a este punto el evaluador presenta argumentos que no se relacionan con la justificación del tópico planteado.

Asimismo, en el documento de evaluación se menciona que el PRODEVICIT no cuenta con Reglas de Operación, como un hecho negativo, sin embargo, es necesario aclarar que por su clasificación en PEF 2016 éste no se rige bajo Reglas de Operación.

Estas inconsistencias interpretativas por parte de la Agencia Evaluadora puede estar expresando: a) un débil análisis en los documentos institucionales, b) un perfil profesional con limitada experiencia en la evaluación de instituciones de educación superior y programas diseñados bajo el enfoque de la gestión Basada en Resultados y sus instrumentos (MML y MIR).

Por último resulta oportuno asentar algunas consideraciones finales:

Las insuficiencias técnicas identificadas en el reporte final, ya descritas en el presente, son preocupantes debido a que varios de los atributos del PRODEVICIT no aparecen suficientemente interpretados. (Caracterización y cuantificación de la población objetivo derivada de la naturaleza, contexto y marco de operación del programa, por ejemplo).

Otras insuficiencias devienen del hecho de que el PRODEVICIT tiene rasgos que no son estrictamente asimilables al paradigma de evaluación implicado en los TdR, específicamente diseñado para programas sectoriales orientados al desarrollo social, donde los bienes y servicios son de orden monetario, material o de infraestructura u otros apoyos directamente otorgados a sujetos específicos y diferenciables. Al hablar de un bien o servicio público, como es el conocimiento básico y aplicado, generado a través de la investigación y el servicio e inserto en la organización académica propia a una IES, como es el caso del PRODEVICIT, resulta difícil hacerlo por lo que la aplicación del modelo implicado en los TdR de CONEVAL.

Siguiendo la anterior observación, resulta pertinente sugerir la necesidad de abrir alguna ruta o posibilidad para destinar esfuerzos adicionales que lleven a dar fundamento y elaborar, como parte de los actuales TdR, un apéndice que pueda servir de instrumento para diseñar y evaluar un conjunto de programas, que como el de la UACH, asienten su operación en la prestación de servicios y generación de bienes conceptuados como bien público, con áreas de enfoque, e inclusive los de tipo universal. Hemos encontrado coincidencias en este sentido con programas operados por Conacyt, la SEP y la propia SAGARPA.

Esperamos que las consideraciones formalizadas en el presente documento contribuyan al cumplimiento de las tareas asumidas por el CONEVAL y demás dependencias gubernamentales que participan en el esfuerzo por asegurar mejores resultados y una más

clara incidencia en la resolución de los problemas nacionales. De tales propósitos participa nuestra institución.

Asentamos que el marco legal de actuación, -la autonomía universitaria y sus implicaciones básicas sobre el libre ejercicio de la investigación-, no es escudo para que la actuación del programa en mención pueda mejorar las respuestas públicas y su contribución a la resolución de problemas nacionales como es la alimentación y otros fenómenos sociales y productivos que tienen lugar en el medio rural. No obstante, consideramos que la operación y evaluación del PRODEVICIT tendría que adquirir cierto reconocimiento legal y metodológico con el fin de que pueda ser valorado en el marco de actuación en el que opera.

Se hace patente entonces la plena disposición y convencimiento de nuestra institución para seguir trabajando en la mejora de los atributos y resultados que ofrece la operación del PRODEVICIT, tanto en su contribución con los fines sectoriales que impulsa la SAGARPA, así como los que por Ley (nos referimos a la Ley que Crea a la Universidad Autónoma Chapingo), le compete desarrollar a la UACH, debido a que está legalmente obligada y que promueve por la vigencia ética del espíritu social manifiesto en su proyecto académico.

Sostenemos finalmente que la diversidad de acciones (programas y proyectos) que cubre e impulsa SAGARPA, al comprender a diversas IES y centros públicos de investigación orientados a las necesidades del sector y el medio rural, debido a la complejidad de los problemas que registra actualmente dicho sector y la población rural del país, se constituye en una muy valiosa potencialidad. Esta configuración, más que aspirar a cierta homogeneización de los esfuerzos públicos, tendría que tender a crear las complementariedades y sinergias bajo el cabal reconocimiento de la pluralidad de respuestas públicas, una de las cuales le corresponde promover y sostener a la Universidad Autónoma Chapingo a través del PRODEVICIT, aunque no exclusivamente, sino que en articulación con las demás funciones académicas -siempre sociales- que desarrolla nuestra institución.

ATENTAMENTE:

Universidad Autónoma Chapingo
Unidad Responsable de la operación del PRODEVICIT
Chapingo, Texcoco, a 28 de julio de 2016